 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

## 1. INFORMACION GENERAL

Fecha: 31/10/2025

Entidad: Distrito de Santiago de Cali


Número del proceso: 4146.010.32.1.2457.2025

Organismo: Secretaría de Bienestar Social – Subsecretaría de Poblaciones y Etnias

## 2. DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial- Secretaría de Bienestar Social – Subsecretaría Poblaciones y Etnias para celebrar un convenio interadministrativo con una entidad que cumpla con los requisitos señalados en el presente documento, como lo es el FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA, tiene la experiencia, trayectoria y profesionalismo necesario para cumplir eficiente y eficazmente con el objetivo del mismo, siendo el Fondo Mixto una entidad de carácter mixto sin ánimo de lucro, regida por las leyes de derecho privado de la República de Colombia y los estatutos y reglamentos de su propio ordenamiento y el acta de constitución suscrita por sus aportantes gestores; cuenta con domicilio en la ciudad de Santiago de Cali, la cual tiene por objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR ACCIONES INTERSECCIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO SOCIAL DIRIGIDAS A POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, INCLUYENDO VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, PERSONAS HABITANTES DE Y EN CALLE, MEDIANTE ACTIVIDADES DE GARANTÍA DE DERECHOS, PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE JORNADAS COMUNITARIAS, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN BP-26005413 “FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES E INSTITUCIONALES A LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS”, en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

## 3. INTRODUCCIÓN

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.


El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El presente documento busca ayudar al Secretaría de Bienestar Social – Subsecretaría de Poblaciones y Etnias a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

#### 4. DEFINICIONES


Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar acciones interseccionales de acompañamiento y fortalecimiento social dirigidas a población afrodescendiente en condición de vulnerabilidad en el Distrito de Santiago de Cali, incluyendo víctimas del conflicto armado, personas en condición de discapacidad, personas habitantes de y en calle, mediante actividades de garantía de derechos, prevención de riesgos psicosociales y apoyo logístico para la ejecución de jornadas comunitarias, en el marco de los proyectos de inversión BP-26005413 “Fortalecimiento de servicios sociales e institucionales a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras” lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 01. Definiciones.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

Termino/ Sigla	Definición
DIVERSIDAD ÉTNICA	La diversidad étnica es la diversidad cultural que se encuentra dentro de una sola entidad. Esta entidad puede ser tan pequeña como una comunidad, o tan grande como un país o nación. Para comprender completamente la definición de diversidad étnica, debe entenderse lo que significan los términos etnicidad y diversidad. La etnicidad de una persona es el agente cultural que incluye creencias, nacionalidad, idioma o ascendencia que le dan a una persona un sentido distintivo de pertenencia dentro de un grupo. Diversidad significa incluir o reconocer a personas de una amplia gama de orígenes que incluyen raza, etnicidad y género. Por lo tanto, el significado de diversidad étnica se describe más comúnmente como la combinación de personas de varias etnias en un solo espacio
RAZA	El concepto de raza se emplea en biología para distinguir a un subgrupo dentro de una especie, que presenta características físicas o genéticas diferenciadas, pero que sigue siendo parte de esa misma especie. <sup>1</sup>
COMUNIDADES NEGRAS	En Colombia, las comunidades negras, también referidas como afrocolombianas, son un grupo étnico descendiente de africanos traídos durante la trata transatlántica de esclavos. Estas comunidades comparten una historia, cultura y tradiciones propias, incluyendo los raizales del archipiélago de San Andrés y Providencia y los palenqueros de San Basilio. La Constitución de 1991 y la Ley 70 de 1993 reconocen sus derechos colectivos y culturales.
AFROCOLOMBIANOS	en Colombia, se refiere al auto reconocimiento de las personas de descendencia africana y que poseen rasgos culturales que les dan singularidad como grupo humano. Son reconocidos como sujetos de especial protección constitucional, como se manifiesta en la Ley 70 de 1993.
RAIZALES	las comunidades raizales son originarias del Archipiélago de San Andrés y Providencia, cuentan con un dialecto propio, denominado el creole, esta comunidad es el producto del mestizaje entre indígenas, españoles, franceses, ingleses, holandeses y africanos, donde prima la cultura británica quien colonizó de manera más fuerte las islas del Caribe; con expresiones culturales y religiosas propias de las Antillas y el Caribe Anglosajón.
PALENQUEROS	Son aquellas personas nativas de San Basilio de Palenque, ubicado en municipio de Mahates. Se caracterizan por contar con un dialecto propio y expresiones culturales y religiosas particulares. El Palenque de San Basilio es el único que permanece y se reconoce como tal en la actualidad. Es al mismo tiempo la única comunidad afrodescendiente en Colombia que conserva una lengua de origen africano, ya que su organización como palenque (comunidad de esclavos cimarrones fugados en busca de la libertad) les permitió mantener muchos de sus dialectos africanos.
DIVERSIDAD CULTURAL	Las comunidades negras en Colombia son culturalmente diversas, con manifestaciones en música, danza, gastronomía, religión y tradiciones.
DERECHOS COLECTIVOS	La Constitución y la Ley 70 reconocen sus derechos a la tierra, a la participación política y al desarrollo de su cultura y tradiciones
	La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia (citado por la Defensoría, 2014) define el enfoque diferencial en dos sentidos: como método de análisis y como guía para la acción

<sup>1</sup> <https://concepto.de/raza/>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

ENFOQUE DIFERENCIAL	de manera que por un lado, hace una lectura de la realidad social en la que busca visibilizar discriminaciones contra grupos y/o pobladores quienes son considerados diferentes por una mayoría o un grupo hegemónico y por el otro lado, se apoya en ese análisis tamizado para brindar una atención y protección adecuadas de los derechos de la población.
POLÍTICA PÚBLICA - AFRO	<p>La aprobación del Proyecto de Acuerdo 096 que permitirá la implementación de la Política Pública Afrocolombiana, Negra, Palenquera y Raizal de Santiago de Cali, Caliafro, propiciará el desarrollo de planes, programas y proyectos para el desarrollo de estas poblaciones, con un presupuesto priorizado para la atención de sus necesidades.</p> <p>Nuestra ciudad tiene la principal concentración de población afro en Colombia, con un 26.4 % del total de sus habitantes, es decir, más de 800 mil pertenecen a este sector poblacional de los 2 millones 400 mil que residen en ella, según cifras del censo del 2005 presentadas por el DANE.</p> <p>El objetivo de la Política Pública es mejorar las condiciones de vida de la población afrocolombiana, mediante la construcción y ejecución de programas de gran impacto y proyectos estratégicos en función de la promoción, prevención, garantía y restablecimiento de sus derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, civiles y políticos, reduciendo las brechas socio económicas y socio demográficas.</p>

Fuente: Propia


## 5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

### 5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

Se tendrá en cuenta el comportamiento del sector de servicios, además se consultará la información de las cuentas nacionales del DANE específicamente en el comportamiento del PIB en el sector servicios, actividades productoras de servicios y en principal cuyo objeto sea la promoción social, la defensa de derechos, la identidad cultural, el desarrollo comunitario o la asistencia a grupos étnicos o sociales específicos.

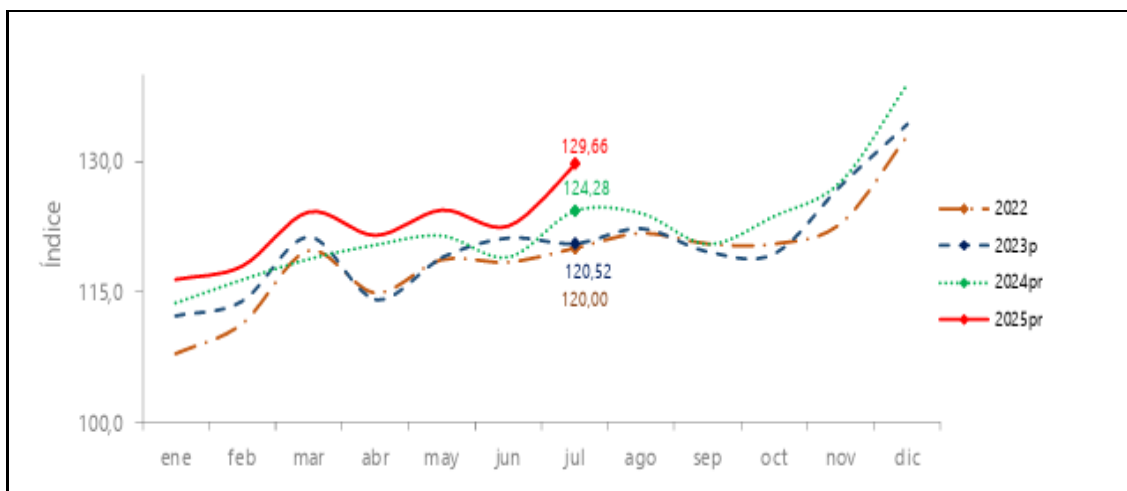
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

Para realizar un estudio del sector amplio y detallado se analizaron datos de diversas fuentes como lo son: Banco de la República, Cámara y Comercio, Fedesarrollo, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, SECOP 1 y 2, DANE, DIAN, Colombia Lícita, Datos Abiertos entre otros, así:


Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE): Es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo.

Para el mes de Julio de 2025 el ISE en su serie original, se ubicó en 129,66, lo que representó un crecimiento de 4,33% respecto al mes de julio de 2024 (124,28).

Gráfico 1: Indicador de seguimiento a la economía ISE mes de Julio



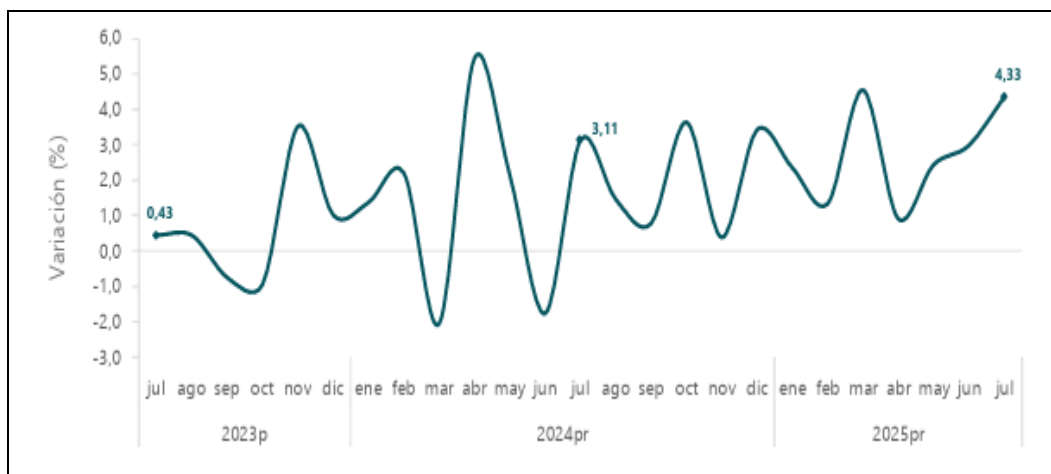
El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

- Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.
- Serie ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario; permitiendo comparar evoluciones entre períodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año.
- Serie tendencia-ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre períodos de mediano plazo o superiores a un año.

Gráfico 2. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Serie original  
2023p - 2025 (julio)



Para el mes de julio de 2025 el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 127,89, lo que representó un crecimiento de 4,14% respecto al mes de julio de 2024 (122,81).

Gráfico 3. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)  
Serie ajustada por efecto estacional y calendario  
2022 - 2025 (julio)



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
GESTIÓN JURÍDICO  
ADMINISTRATIVA  
GESTIÓN CONTRACTUAL

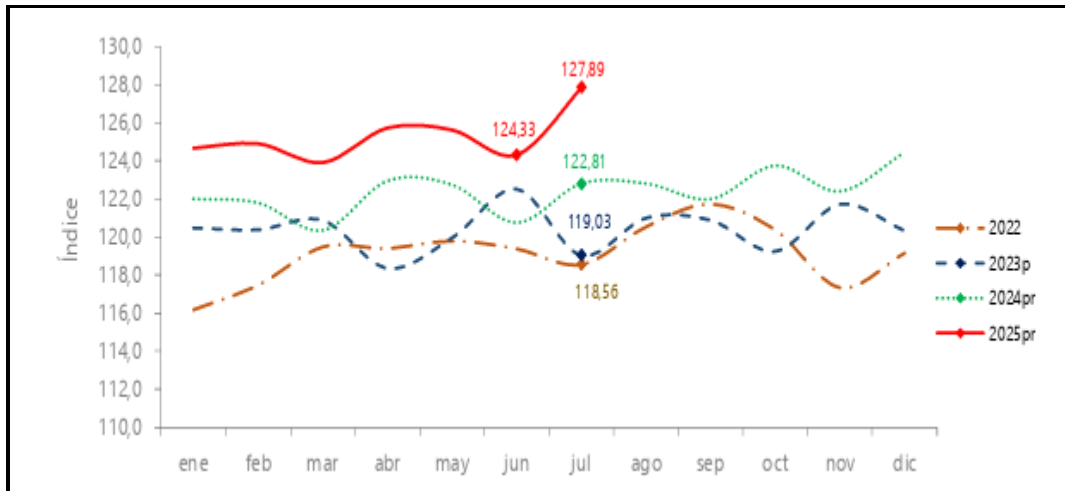
MODELO INTEGRADO DE  
PLANEACIÓN Y GESTIÓN  
(MIPG)

ESTRUCTURACIÓN DEL  
ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

001

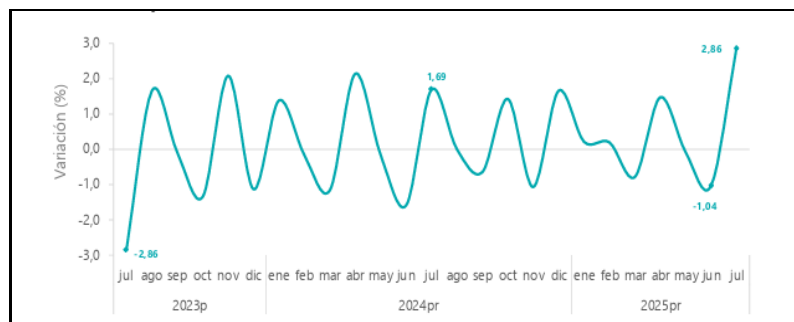


Fuente: DANE, ISE

Comportamiento mensual Para el mes de julio de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 127,89, lo que representó un crecimiento de 2,86%, respecto al mes de junio de 2025pr (124,33).


Gráfico 4. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Serie ajustada por efecto estacional y calendario  
2023p - 2025 (julio)



Fuente: DANE, ISE

Comportamiento año corrido

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

Para el periodo enero-julio de 2025, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 2,70% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2024, de enero-julio registró un crecimiento de 1,44.

Gráfico 5. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Serie original  
 2023- 2025 (enero-julio)



Fuente: DANE, ISE

Resultados del índice de las actividades primarias

Gráfico 6. Índice de las actividades primarias (base 2015)  
 Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario  
 2023- 2025 (julio).



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  
GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA  
GESTIÓN CONTRACTUAL

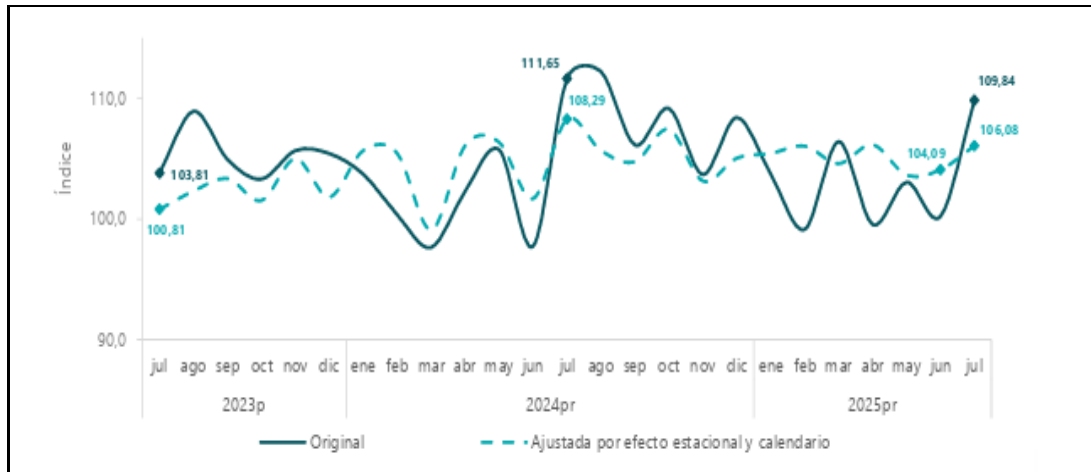
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

001

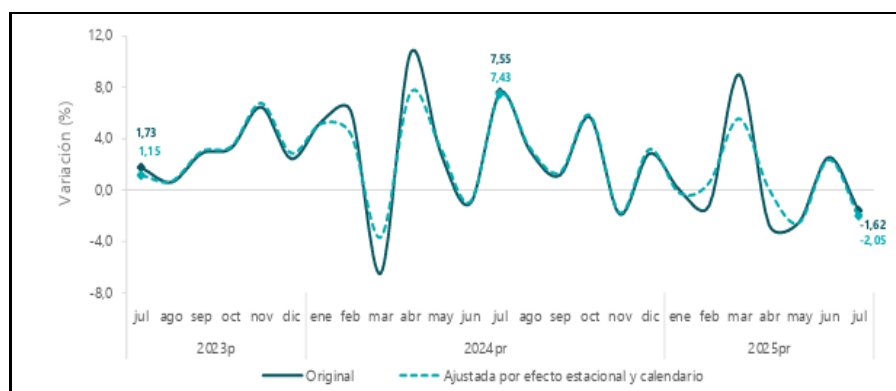


Fuente: DANE, ISE


### Comportamiento anual

Para el mes de julio de 2025 el índice de las actividades primarias, en su serie original se ubicó en 109,84, lo que representó un decrecimiento de 1,62% respecto al mes de julio de 2024 (111,65). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de julio de 2025, se ubicó en 106,08, lo que representó un decrecimiento de 2,05% respecto al mes de julio de 2024 (108,29).

Gráfico 7. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades primarias Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2023p - 2025 (julio)



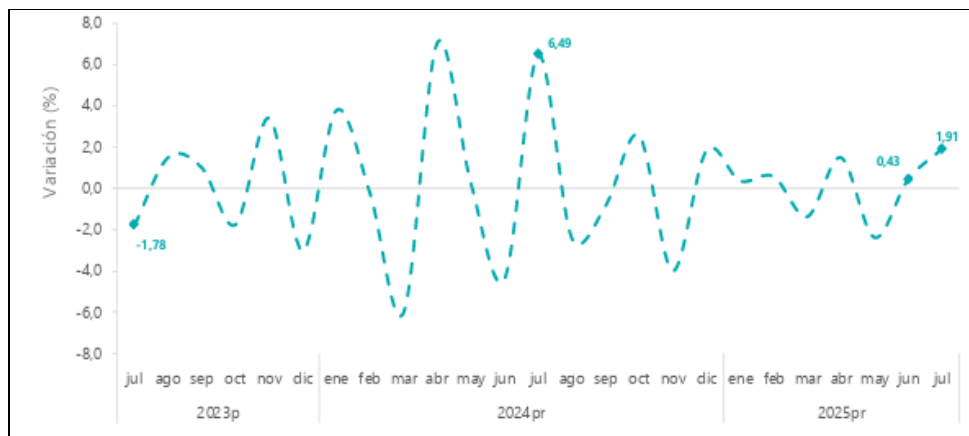
Fuente: DANE, ISE

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

### Comportamiento mensual

Para el mes de julio de 2025 el índice de las actividades primarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 106,08, lo que representó un crecimiento de 1,91%, respecto al mes de junio de 2025 (104,09).

Gráfico 08. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades primarias Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2023p - 2025 (julio)



Fuente: DANE, ISE


### PIB - Producto Interno Bruto

El Producto Interno Bruto (PIB) es una medida monetaria del valor total de todos los bienes y servicios producidos dentro del territorio de un país durante un período de tiempo específico, generalmente un trimestre o un año. Es una de las principales herramientas utilizadas para evaluar la salud y el rendimiento económico de un país.

La importancia del PIB radica en varios aspectos clave:

**Indicador de tamaño de la economía:** El PIB proporciona una medida cuantitativa del tamaño de la economía de un país. Cuanto mayor sea el PIB, mayor será la producción de bienes y servicios en la economía, lo que generalmente se asocia con un mayor nivel de desarrollo económico.

- **Indicador de crecimiento económico:** Los cambios en el PIB con el tiempo reflejan

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA</p> <p>GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>	<p>MAJA01.04.01.P001.F004</p>	
	<p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p>VERSIÓN</p>	<p>001</p>


el crecimiento económico o la contracción de una economía. Un aumento en el PIB indica un crecimiento económico, mientras que una disminución indica una recesión. El crecimiento sostenido del PIB es fundamental para el aumento del empleo, la mejora del nivel de vida y el progreso económico en general.

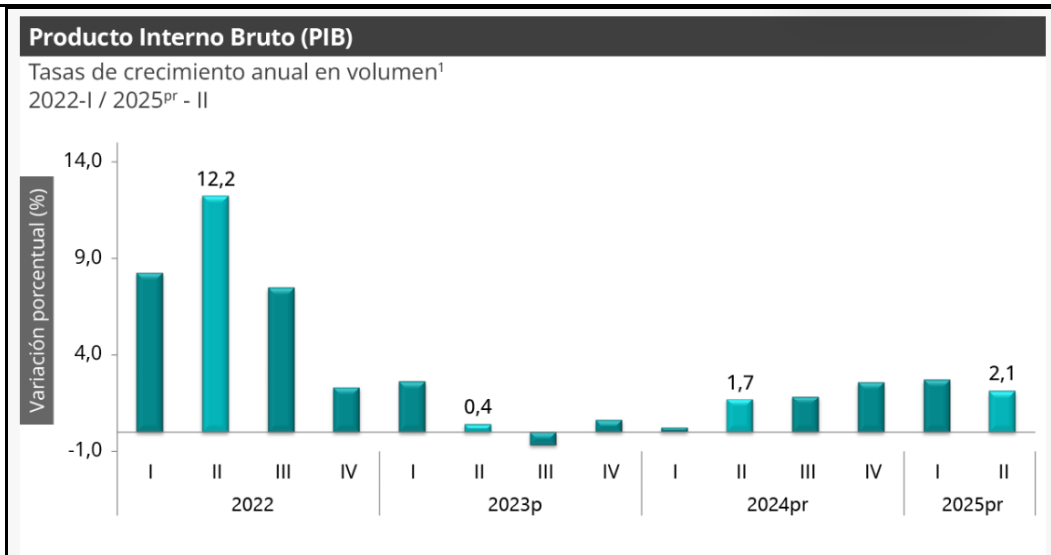
- **Base para políticas económicas:** Los responsables de la formulación de políticas gubernamentales y los economistas utilizan el PIB para evaluar el impacto de las políticas económicas y sociales, así como para diseñar estrategias para estimular el crecimiento económico, como políticas fiscales y monetarias.
- **Comparaciones internacionales:** El PIB se utiliza para comparar el tamaño de las economías entre diferentes países. Esto ayuda a comprender la posición relativa de un país en la economía global y a evaluar su competitividad económica.
- **Indicador de bienestar económico:** Aunque el PIB es una medida importante, no captura completamente el bienestar económico de una sociedad. Sin embargo, suele estar correlacionado positivamente con indicadores de bienestar, como el ingreso per cápita, el acceso a servicios sociales y la calidad de vida en general.

En resumen, el Producto Interno Bruto es una medida fundamental para evaluar la actividad económica de un país, su crecimiento, su tamaño relativo en la economía global y su bienestar económico general. Es una herramienta crucial para los responsables de la formulación de políticas, los inversionistas, los analistas y otros actores interesados en entender y mejorar la economía de un país.

En el segundo trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024.

Gráfico 9. Producto interno bruto (PIB)

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001




Fuente: DANE, PIB

PIB desde el enfoque de la producción En el segundo trimestre de 2025<sup>pr</sup>, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024<sup>pr</sup> (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2025<sup>pr</sup>, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).


- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

Tabla 2. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Segundo trimestre 2025pr

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>Pr</sup> -II / 2024 <sup>Pr</sup> -II	2025 <sup>Pr</sup> / 2024 <sup>Pr</sup>	2025 <sup>Pr</sup> -II / 2025 <sup>Pr</sup> -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	7,5	11,4	-2,4
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>2,1</b>	<b>2,4</b>	<b>0,3</b>
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>2,1</b>	<b>2,4</b>	<b>0,5</b>


### Valor agregado por actividad económica

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr.

Esta dinámica se explica en los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 5,3%.

- Cultivo permanente de café decrece 15,8%. • Ganadería crece 8,1%. • Silvicultura y extracción de madera crece 0,7%.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA</p> <p>GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001


• Pesca y acuicultura crece 25,0%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,1%.
- Cultivo permanente de café decrece 14,1%. • Ganadería crece 2,0%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 0,8%. • Pesca y acuicultura crece 4,8%.


#### Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,2%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,4%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,0%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3%.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,2%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 2,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,2%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,3%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 2,0%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,4%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,5%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 1,1%.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

### Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.


Tabla 3. Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup> Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup> Segundo trimestre 2025pr

Tasas de crecimiento en volumen <sup>2</sup> Segundo trimestre 2025 <sup>pr</sup>			
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>pr</sup> -II / 2024 <sup>pr</sup> -II	2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>pr</sup>	2025 <sup>pr</sup> -II / 2025 <sup>pr</sup> -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	1,0	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	1,6	0,4
<b>Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup></b>	<b>1,5</b>	<b>1,3</b>	<b>0,7</b>

Fuente: DANE, PIB\_T  
<sup>pr</sup> preliminar  
<sup>1</sup> Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.  
<sup>2</sup> Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Fuente PIB

PIB desde el enfoque del gasto

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001


En el segundo trimestre de 2025<sup>pr</sup>, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024<sup>pr</sup>. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto

- Gasto en consumo final crece 0.7%.
- Formación bruta de capital crece 2.7%.
- Exportaciones crecen 0.3%.
- Importaciones crecen 2.6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0.7%.
- Formación bruta de capital crece 2.7%.
- Exportaciones decrecen 0,3%.
- Importaciones crecen 2,6%.

Tabla 4. Componentes del gasto Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup> Segundo trimestre 2025<sup>pr</sup>


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

<b>Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup></b> <b>Segundo trimestre 2025<sup>pr</sup></b>			
<b>Componentes del gasto</b>	<b>Tasas de crecimiento (%)</b>		
	<b>Serie original</b>		<b>Serie ajustada por efecto estacional y calendario</b>
	<b>Anual</b>	<b>Año corrido</b>	<b>Trimestral</b>
	<b>2025<sup>pr</sup>-II / 2024<sup>pr</sup>-II</b>	<b>2025<sup>pr</sup> / 2024<sup>pr</sup></b>	<b>2025<sup>pr</sup>-II / 2025<sup>pr</sup>-I</b>
Gasto de consumo final <sup>2</sup>	3,8	3,8	0,7
Formación bruta de capital <sup>3</sup>	6,4	7,3	2,7
Exportaciones	-1,6	0,7	-0,3
Importaciones	9,7	10,7	2,6
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>2,1</b>	<b>2,4</b>	<b>0,5</b>
<b>Fuente:</b> DANE, PIB_T <sup>pr</sup> preliminar <sup>1</sup> Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. <sup>2</sup> El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general. <sup>3</sup> La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.			

**Gasto de consumo final**

En el segundo trimestre de 2025pr el gasto de consumo final crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 3.7%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 0.1%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 2,6%.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 0.7% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0.1%.
- Gasto de consumo final del gobierno general decrece 2.6%.

Tabla 5. Gasto de consumo final Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup> segundo trimestre 2025<sup>pr</sup>

Tasas de crecimiento en volumen <sup>1</sup> Segundo trimestre 2025 <sup>pr</sup>			
Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>pr</sup> -II / 2024 <sup>pr</sup> -II	2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>pr</sup>	2025 <sup>pr</sup> -II / 2025 <sup>pr</sup> -I
Gasto de consumo final individual de los hogares <sup>2,3</sup>	3,7	3,8	0,1
Gasto de consumo final del gobierno general	3,9	3,8	2,6
<b>Gasto de consumo final</b>	<b>3,8</b>	<b>3,8</b>	<b>0,7</b>


Fuente: DANE, PIB\_T  
<sup>pr</sup> preliminar  
<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.  
<sup>2</sup>Incluye el gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.  
<sup>3</sup>Incluye las compras de bienes por residentes efectuadas en el exterior y excluye la de no residentes efectuadas en el territorio económico.

### PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 10,3% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 8.1%.
- Formación bruta de capital crece 19.5%.
- Exportaciones crecen 2,2%.
- Importaciones crecen 1,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 0,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,7%.
- Formación bruta de capital crece 4.3%.
- Exportaciones decrecen 1,5%.
- Importaciones crecen 3.6%.

Tabla 6. Componentes del gasto Tasas de crecimiento a precios corrientes segundo trimestre 2025<sup>pr</sup>

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>pr</sup> -II / 2024 <sup>pr</sup> -II	2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>pr</sup>	2025 <sup>pr</sup> -II / 2025 <sup>pr</sup> -I
Gasto de consumo final <sup>1</sup>	8,1	8,8	1,7
Formación bruta de capital <sup>2</sup>	19,5	18,8	4,3
Exportaciones	2,2	7,5	-1,5
Importaciones	14,3	15,8	3,6
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>7,6</b>	<b>9,0</b>	<b>0,5</b>

Fuente: DANE, PIB\_T  
<sup>pr</sup> preliminar  
<sup>1</sup> El gasto en consumo final incluye el consumo final individual de los hogares, gasto de consumo final de las instituciones sin ánimo de lucro al servicio de los hogares y el gasto de consumo final del gobierno general.  
<sup>2</sup> La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Tabla 7. Revisiones de las actividades económicas.

Tasas de crecimiento anual de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 Primer trimestre 2025<sup>pr</sup>



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
GESTIÓN JURÍDICO  
ADMINISTRATIVA  
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE  
PLANEACIÓN Y GESTIÓN  
(MIPG)

ESTRUCTURACIÓN DEL  
ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

001

**Tasas de crecimiento anual de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015  
Primer trimestre 2025<sup>Pr</sup>**

Actividad	Primer trimestre 2025 <sup>Pr</sup>		Diferencia a la Contribución*
	Tasa de crecimiento anual (%)		
	Publicado <sup>1</sup>	Revisado <sup>2</sup>	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	6,8	-0,03
Explotación de minas y canteras	-5,0	-5,0	0,01
Industrias manufactureras	1,4	1,4	0,00
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>3</sup>	-1,2	-1,4	-0,01
Construcción	-3,5	-3,1	0,02
Comercio al por mayor y al por menor <sup>4</sup>	3,9	3,9	0,00
Información y comunicaciones	0,7	0,6	0,00
Actividades financieras y de seguros	3,3	3,3	0,00
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	-0,01
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>5</sup>	1,0	1,1	0,01
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>6</sup>	3,5	3,6	0,02
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>7</sup>	15,5	15,5	0,00
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>2,7</b>	<b>2,8</b>	<b>0,01</b>
Valor agregado bruto	2,7	2,8	0,01
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	2,2	0,00
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>2,7</b>	<b>2,7</b>	<b>0,01</b>
Gasto de consumo final	3,8	3,8	-0,05
Formación bruta de capital	8,3	8,0	-0,06
Exportaciones	2,4	3,0	0,10
Importaciones	11,9	11,8	0,02
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>2,7</b>	<b>2,7</b>	<b>0,01</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>Pr</sup> preliminar

<sup>\*</sup> Por efecto de redondeo, la suma de las contribuciones puede diferir del total.

<sup>1</sup> Publicado 15 mayo 2025

<sup>2</sup> Revisado 15 agosto 2025

<sup>3</sup> Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

<sup>4</sup> Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.


<sup>5</sup> Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

<sup>6</sup> Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

<sup>7</sup> Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

La información del PIB fue tomada de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentasnacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Índice de precios al consumidor


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es una medida estadística que calcula la variación promedio en los precios de un conjunto específico de bienes y servicios que los consumidores adquieren y consumen habitualmente durante un período de tiempo determinado. Este conjunto de bienes y servicios, conocido como “canasta de productos”, suele representar los patrones de consumo de la población objetivo del índice, que generalmente incluye alimentos, vivienda, transporte, atención médica, educación, entre otros elementos básicos.

La importancia del IPC radica en varios aspectos:

- **Indicador clave de inflación:** El IPC es una de las medidas más utilizadas para evaluar la inflación en una economía. La inflación se refiere al aumento generalizado y sostenido en los precios de bienes y servicios durante un período de tiempo. Un IPC creciente indica que los precios están subiendo, lo que puede tener impactos significativos en el poder adquisitivo de los consumidores, el costo de vida, las políticas fiscales y monetarias, entre otros aspectos económicos.
- **Ajustes en contratos y salarios:** Muchos contratos, incluidos los contratos de alquiler, las pensiones y los salarios, están indexados al IPC. Esto significa que los pagos se ajustan automáticamente para reflejar los cambios en el costo de vida. Por lo tanto, el IPC es fundamental para garantizar que estos ajustes sean precisos y reflejen adecuadamente la evolución de los precios.
- **Política económica:** Los responsables de formular políticas, como los bancos centrales y los gobiernos, utilizan el IPC como una herramienta importante para diseñar y evaluar políticas económicas. Por ejemplo, los bancos centrales pueden utilizar las lecturas del IPC para tomar decisiones sobre las tasas de interés y otras políticas monetarias con el objetivo de controlar la inflación y mantener la estabilidad económica.
- **Comparaciones internacionales:** El IPC también se utiliza para comparar los niveles de precios entre diferentes países. Esto es útil para evaluar la competitividad económica, el costo de vida relativo y otros aspectos importantes en el contexto de la economía global.

En resumen, el Índice de Precios al Consumidor es una herramienta fundamental para medir la inflación, ajustar contratos y salarios, formular políticas económicas y realizar comparaciones internacionales, lo que lo convierte en una medida crucial para comprender y gestionar la economía de un país.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

En septiembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 4,55% y la anual 5,18%.

En septiembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,18%, es decir, 0,63 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,81%.

El comportamiento mensual del IPC total en septiembre de 2025 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (1,43%) y Educación (1,39%).

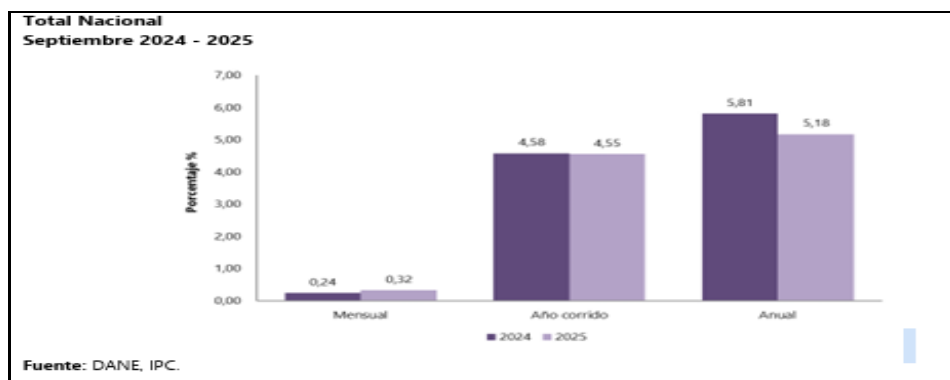
Gráfico 10. Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual  
Total nacional  
2024 - 2025 (septiembre)


IPC	Septiembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,24	<b>0,32</b>	4,58	<b>4,55</b>	5,81	<b>5,18</b>

Fuente: DANE, IPC

Gráfico 11. IPC Variaciones Total Nacional septiembre 2024 – 2025



En el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con agosto de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

(0,32%): Información y comunicación (1,43%), Educación (1,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,07%), Salud (0,60%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Restaurantes y hoteles (0,20%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Transporte (0,11%) y por último, Recreación y cultura (-0,16%).

Tabla 8. IPC Variación y contribución mensual, según divisiones de gasto septiembre 2024 – 2025


Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024		2025	
			Contribución (Puntos Porcentuales)	Variación (%)	Contribución (Puntos Porcentuales)	Variación (%)
Información y comunicación	4,33	0,02	0,00	1,43	0,04	
Educación	4,41	1,93	0,08	1,39	0,06	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,07	0,00	1,07	0,02	
Salud	1,71	0,29	0,00	0,60	0,01	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,03	0,00	0,44	0,02	
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>0,24</b>	<b>0,24</b>	<b>0,32</b>	<b>0,32</b>	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,16	0,05	0,31	0,10	
Prendas de vestir y calzado	3,96	0,11	0,00	0,23	0,01	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,20	0,02	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,11	0,02	0,18	0,03	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,16	0,01	
Transporte	12,93	0,24	0,03	0,11	0,01	
Recreación y cultura	3,79	-0,26	-0,01	-0,16	0,00	

**Fuente:** DANE, IPC  
**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Educación, Información y comunicación, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Bienes y Servicios Diversos y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,27 puntos porcentuales a la variación total.

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto.

Tabla 9. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto Total IPC septiembre 2024 – 2025

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

**Total IPC Septiembre 2024 - 2025**

	Mensual		Variación (%)		Anual	
	2024	2025	Año Corrido		2024	2025
			2024	2025		
Pobres	0,09	0,26	4,31	4,57	5,55	5,21
Vulnerables	0,09	0,26	4,33	4,58	5,58	5,15
Clase media	0,24	0,31	4,54	4,55	5,81	5,17
Ingresos altos	0,37	0,38	4,85	4,54	5,98	5,20
Total nivel de ingresos	0,24	0,32	4,58	4,55	5,81	5,18

**Fuente:** DANE, IPC.  
 \* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.  
**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En septiembre de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,26%), Vulnerables (0,26%), Clase media (0,31%), Ingresos altos (0,38%) y por último, Total nivel de ingresos (0,32%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,57%), Vulnerables (4,58%), Clase media (4,55%), Ingresos altos (4,54%) y por último, Total nivel de ingresos (4,55%).


La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,21%), Vulnerables (5,15%), Clase media (5,17%), Ingresos altos (5,20%) y por último, Total nivel de ingresos (5,18%).

La información del IPC fue tomada de: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/sep2025/bol-IPC-sep2025>

## TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN, OCUPACIÓN Y DESOCUPACIÓN

La tasa global de participación, ocupación y desocupación son indicadores claves utilizados para medir la salud y el rendimiento del mercado laboral de un país. A continuación, se define su importancia:

- Tasa de participación: Esta tasa representa el porcentaje de la población en edad laboral (generalmente definida como personas en edades entre 15 y 64 años) que está económicamente activa, es decir, que está empleada o busca activamente empleo. La tasa de participación muestra la proporción de la población que está involucrada en la fuerza laboral en relación con el total de la población en edad laboral. Una alta tasa de

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

participación puede indicar una economía dinámica donde hay oportunidades laborales disponibles y un alto nivel de actividad económica.

- **Tasa de ocupación:** Esta tasa indica el porcentaje de la población en edad laboral que está empleada actualmente. Mide la proporción de personas que tienen trabajo en relación con la población en edad laboral. Una alta tasa de ocupación generalmente se asocia con un mercado laboral saludable, donde hay suficientes oportunidades de empleo para la población activa.

- **Tasa de desocupación (o tasa de desempleo):** Esta tasa representa el porcentaje de la fuerza laboral que está desempleada y busca activamente empleo. Mide la proporción de personas que están dispuestas y capacitadas para trabajar, pero no pueden encontrar un empleo adecuado. Una tasa de desempleo alta puede indicar dificultades económicas, subutilización de recursos humanos y problemas estructurales en el mercado laboral.

La importancia de estas tasas radica en que proporcionan una instantánea clave de la situación del mercado laboral de un país. Son indicadores cruciales para evaluar la salud económica, el nivel de actividad y la eficiencia del mercado laboral. Además, estas tasas son utilizadas por los responsables de la formulación de políticas para diseñar estrategias dirigidas a mejorar el empleo, la participación laboral y la estabilidad económica en general. Un monitoreo constante de estas tasas permite a los formuladores de políticas ajustar las intervenciones según sea necesario para promover un crecimiento económico sostenible y reducir la pobreza.

Para el mes de agosto de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (9,7%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,4%, mientras que en agosto de 2024 fueron 64,5% y 58,3%, respectivamente.

Gráfico 12. Tasa global de participación TGP, Tasa de ocupación TO y Tasa de desocupación TD. Total, Nacional agosto (2024 – 2025)



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  
GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA  
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

001

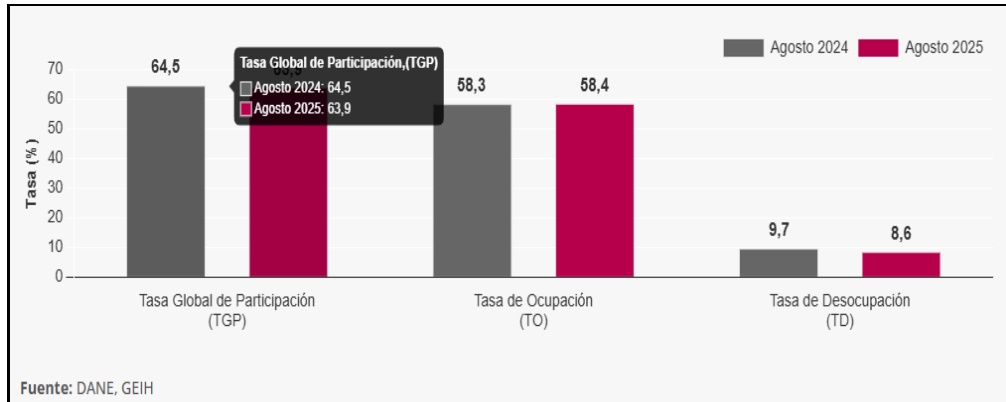
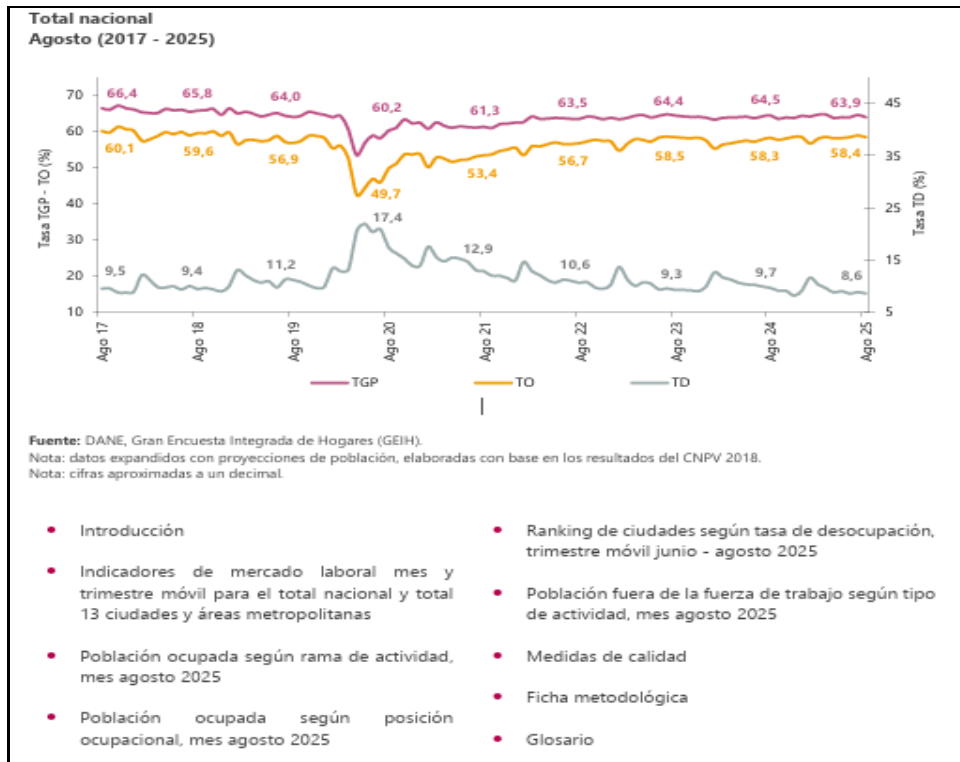



Gráfico 13. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Agosto (2017 - 2025)



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

### Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En agosto de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, lo que representó una disminución de 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,5%, mientras que en agosto de 2024 fueron 67,2% y 60,5%, respectivamente.

Gráfico 14. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Agosto (2017 - 2025)



### Población ocupada según rama de actividad, mes agosto 2025

En el mes de agosto de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.811 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras y Construcción con 0,8 puntos porcentuales (p.p.) cada una. Por su parte, Transporte y almacenamiento contribuyó con 0,7 p.p.


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

Tabla 10. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad. Total, nacional Agosto (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Agosto 2024	Agosto 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	<b>23.418</b>	<b>23.811</b>	<b>100</b>	<b>393</b>	
Obrero, empleado particular	10.145	10.570	44,4	425	1,8
Trabajador por cuenta propia	9.760	9.962	41,8	201	0,9
Jornalero o Peón	741	796	3,3	55	0,2
Empleado doméstico	778	774	3,3	-4	0,0
Patrón o empleador	600	544	2,3	-56	-0,2
Obrero, empleado del gobierno	896	835	3,5	-60	-0,3
Trabajador familiar sin remuneración	489	322	1,4	-168	-0,7


Fuente: DANE, GEIH.  
 p.p.: puntos porcentuales.  
 Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.  
 Nota: poblaciones en miles.

Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/853/download/23821>

Población ocupada según posición ocupacional, mes mayo 2025

En agosto de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 0,9 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 11. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional Total nacional Agosto (2024 - 2025)

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

Posición ocupacional	Total nacional				
	Julio 2024	Julio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	<b>23.203</b>	<b>23.969</b>	<b>100</b>	<b>766</b>	
Obrero, empleado particular	10.116	10.885	45,4	769	3,3
Trabajador por cuenta propia	9.604	9.774	40,8	170	0,7
Jornalero o Peón	706	805	3,4	99	0,4
Empleado doméstico	711	733	3,1	22	0,1
Trabajador familiar sin remuneración	521	438	1,8	-83	-0,4
Obrero, empleado del gobierno	896	809	3,4	-87	-0,4
Patrón o empleador	633	517	2,2	-117	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.


### Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior.

Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor. Se debe mencionar que, para este último año fue establecido por el Gobierno Nacional, luego de no lograr un acuerdo entre empresarios y centrales obreras.}

El indicador del salario mínimo como referente de la economía tiene un impacto sobre la estructura global de los salarios y en la masa salarial. El aumento en los costos de la mano de obra tendrá como consecuencia un aumento correlativo del costo total de producción.

A continuación, se muestra la variación del salario mínimo en Colombia en los últimos años el cual se define en Colombia, mediante decreto nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001


Durante los últimos 10 años el promedio de la variación anual se ubica en 8,30%.

El salario mínimo legal en Colombia ha crecido durante los últimos diez años por encima de la inflación causada durante el año de la negociación, sin embargo, se puede evidenciar que desde el año (2022) creció un 10,7%, en el 2023 16% y para el 2024 12,07%, siendo estas las mayores variaciones registradas en el periodo 2016-2025. Esta situación contrastada con la alta inflación presentada en el país obliga al Banco Central a utilizar herramientas de política monetaria contractiva como el alza de la tasa de interés representativa para desestimular el consumo y contribuir así intentar controlar la inflación y que la gente no pierda poder adquisitivo. El salario mínimo relacionado anteriormente, se debe tener en cuenta dentro de este análisis, dado que es un indicador de capacidad productiva para un país.

Año	Salario Mínimo	Variación vs año anterior	Nro. Decreto
2016	\$689,454.00	7,00%	Decreto 2552 de 2015
2017	\$737,717.00	7,00%	Decreto 2209 de 2016
2018	\$781,242.00	5,90%	Decreto 2269 de 2017
2019	\$828,116.00	6,00%	Decreto 2269 de 2017
2020	\$877,803.00	6,00%	Decreto 2360 de 2019
2021	\$908,526.00	3,50%	Decreto 1785 de 2020
2022	\$1,000,000.00	10,07%	Decreto 1724 de 2021
2023	\$1,160,000.00	16,00%	Decreto 2613 de 2022
2024	\$1,300,000.00	12,07%	Decreto 2292 de 2023
2025	\$1,423,500.00	9,50%	Decreto 1572 de 2024

El salario mínimo legal en Colombia ha crecido durante los últimos diez años por encima de la inflación causada durante el año de la negociación, sin embargo, se puede evidenciar que desde el año (2022) creció un 10,7%, en el 2023 16% y para el 2024 12,07%, siendo estas las mayores variaciones registradas en el periodo 2016-2025.

Esta situación contrastada con la alta inflación presentada en el país obliga al Banco Central a utilizar herramientas de política monetaria contractiva como el alza de la tasa de interés representativa para desestimular el consumo y contribuir así intentar controlar la inflación y que la gente no pierda poder adquisitivo.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

El salario mínimo relacionado anteriormente, se debe tener en cuenta dentro de este análisis, dado que es un indicador de capacidad productiva para un país.

## 5.2. ASPECTOS TÉCNICOS


La misión de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias de la Secretaría de Bienestar Social de Cali esta enfocada en la inclusión social, la equidad y el desarrollo de políticas específicas para los diferentes grupos poblacionales, con un enfoque diferencial étnico-racial y cultural para que tengan acceso a sus derechos y a la oferta social del municipio, promoviendo el respeto por su diversidad y su inclusión plena en la sociedad.

La Secretaría de Bienestar Social de la Alcaldía de Santiago de Cali, conforme con el Decreto Extraordinario 411.0.20.0516 de 2016, tiene como propósito liderar la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos de aquellas personas que, por su condición social, económica, física o mental, se encuentran en situación de vulnerabilidad. Esto se realiza mediante la formulación, coordinación e implementación de políticas sociales.

Dichas políticas, concebidas como instrumentos de planificación a largo plazo para abordar problemas públicos que afectan a grupos vulnerables específicos, se constituyen en herramientas fundamentales para establecer lineamientos y acciones que garanticen el ejercicio de derechos, así como para observar y cuantificar los cambios que se presentan en los contextos de estas poblaciones, como resultado de la intervención de la administración distrital.

En este sentido, las poblaciones vulnerables beneficiarias de una política pública pueden restablecer sus derechos y recibir atención y orientación social, de acuerdo con sus condiciones particulares. Para el caso de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera en Cali, se cuenta con el Acuerdo No. 0459 de 2019, "Por el cual se adopta la política pública afrocolombiana, negra, palenquera y raizal de Santiago de Cali – Cali Afro".

En virtud que la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias y la Subsecretaría de Atención a las Víctimas son garantes del cumplimiento de derechos de las diferentes poblaciones, esto se convierte en requisito fundamental y legal para el diseño y actualización del Plan Específico, y se concreta a través de la aplicación del Enfoque Diferencial Étnico.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001


Dado que las citadas dependencias están adscritas a la Secretaría Distrital de Bienestar Social de Cali, la articulación se da principalmente en tres ejes, funcionando la Subsecretaría de Etnias como el garante del enfoque diferencial y la concertación, y la Subsecretaría de Víctimas como el gestor y ejecutor de la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.

Para ello, La Subsecretaría de Poblaciones y Etnias se convierte en la custodia técnica de la Política Pública Cali Afro (Acuerdo 0459 de 2019) y del Decreto Ley 4635 de 2011 y su rol se define como la experticia técnica sobre la cosmovisión, prácticas culturales y formas organizativas de las comunidades AFRO en Cali, asegurando que el diseño del Plan (incluyendo el diagnóstico y las medidas) sea culturalmente pertinente y que simultáneamente, se articule con las acciones para el fortalecimiento étnico contempladas en la Política Cali Afro.

Por concertación entre las Subsecretarías de Poblaciones y Etnias y la Subsecretaría de Atención a las Víctimas del conflicto armado se procede a realizar la actualización del Plan Específico para las Víctimas Afro en el Distrito de Santiago de Cali, enmarcado en la normatividad vigente de enfoque diferencial étnico, principalmente el Decreto Ley 4635 de 2011, medidas para víctimas afrocolombianas), Acuerdo Municipal 0459 de 2019, Política Pública Afrocolombiana, Negra, Palenquera y Raizal de Santiago de Cali - CALI AFRO, que cuenta e incluye un eje específico de Derechos Humanos y Víctimas, y el Auto 005 de 2009 de la Corte Constitucional que ordena la protección de los derechos fundamentales de la población afrocolombiana, en particular a las víctimas del desplazamiento forzado.

Se fundamenta lo anterior porque la Secretaría de Bienestar Social, tiene matriculado, aprobado y viabilizado un proyecto denominado: FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES E INSTITUCIONALES A LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS, RAI-ZALES Y PALENQUERAS EN SANTIAGO DE CALI BP- 26005413 vigencia 2025, y que a través de sus actividades este pretende participar en la visibilización de las comunidades Afro caleñas, Raizales y Palanqueras como oportunidad estratégica para avanzar en el fortalecimiento de los servicios sociales e institucionales, en consonancia con los objetivos del proyecto BP-26005413 y la Política Pública Cali Afro.

El resultado esperado con este proceso es fortalecer la atención a las personas auto reconocidas como AFRO y reconocidas como víctimas del conflicto armado en el Distrito de Santiago de Cali, con las siguientes acciones formulando una serie de actividades en los siguientes componentes:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

1. Componente 1: Revisar y ajustar “Plan Específico - Auto 005 de 2009, sentencia T-025 de 2004”, con enfoque étnico (Acciones # 1.6.1., 1.6.2. y 1.6.3 de la Política Pública); con la:

Revisión y ajuste el Plan Específico en el marco del Auto 005 de 2009, en cumplimiento de la Sentencia T-025 de 2004, incorporando el enfoque étnico diferencial, con el fin de garantizar la inclusión efectiva de los derechos, necesidades y prioridades de las comunidades étnicas víctimas del desplazamiento forzado, conforme a las acciones 1.6.1, 1.6.2 y 1.6.3 de la Política Pública local.


2. Componente 2: Suministrar ayudas técnicas y acceso a oportunidades de personas con discapacidad en territorios con mayor presencia Afro para:

Fortalecer las capacidades técnicas, empresariales y de gestión de personas afrodescendientes en condición de discapacidad, mediante la realización de espacios formativos, talleres prácticos y procesos de capitalización productiva que contribuyan a su inclusión económica sostenible y al ejercicio efectivo de su autonomía.

3. Componente 3: Generar una estrategia de prevención con la población afro en riesgo de habitación en calle (Acciones # 1.5.3, 1.8.2 y 1.8.3 de la Política Pública), para:

Fortalecer en la comunidad educativa del Distrito de Santiago de Cali una comprensión crítica, solidaria y consciente frente al fenómeno de habitabilidad en calle, mediante acciones articuladas con las instituciones educativas que permitan prevenir sus causas, visibilizar sus consecuencias y desarrollar talleres y actividades que promuevan la reflexión y la corresponsabilidad social.

En resumen, estas acciones serán consolidadas en un proceso de “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar acciones interseccionales de acompañamiento y fortalecimiento social dirigidas a población afrodescendiente en condición de vulnerabilidad en el Distrito de Santiago de Cali, incluyendo víctimas del conflicto armado, personas en condición de discapacidad, personas habitantes de y en calle, mediante actividades de garantía de derechos, prevención de riesgos psicosociales y apoyo logístico para la ejecución de jornadas comunitarias, en el marco de los Proyectos de Inversión BP-26005413 “Fortalecimiento de servicios sociales e institucionales a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras”, que permite dar cumplimiento

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

a metas registradas en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 Cali Capital Pacífica de Colombia en su acápite de garantías de derechos.

El desarrollo de las actividades, metodología, productos esperados, productos entregables serán desarrollados en el requerimiento técnico para la adquisición de bienes y servicios y en el respectivo anexo técnico de actividades para este proceso.

### 5.3. ASPECTOS REGULATORIOS


#### ASPECTOS REGULATORIOS DE LA CONTRATACIÓN

Las entidades públicas pueden para la consecución de los fines del estado consagrado en el artículo 2 de la constitución política y de conformidad con el artículo 113 de la constitución política de Colombia, que establece que el principio de relación armónica de los diferentes entes estatales para lograr los objetivos y fines establecidos en la carta magna, celebrar convenios interadministrativos de conformidad con la normatividad que a continuación se expone:

El artículo 95 de la Ley 489 de 1998, permite la celebración de convenios interadministrativos, con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, en los siguientes términos: “interadministrativo entre entidades públicas. Las públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, en los siguientes términos: “interadministrativo entre entidades públicas. Las públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro”.

Así mismo, la Ley 80 de 1993, literal c numeral 4 del artículo 2 de La Ley 1150 de 2007 establece lo siguiente: “Artículo 2°. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(...)

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos: (...)

c) Modificado por el art. 92, Ley 1474 de 2011, Convenios interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas de los mismos tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos...”.

Igualmente, el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.4 establece:

“Convenios y convenios interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y, en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente Decreto...”.

Consecuentemente el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del mencionado Decreto, indica que la Entidad estatal debe justificar la contratación directa mediante la expedición de un acto interadministrativo.


#### ASPECTOS NORMATIVOS DE LA POBLACIÓN AFRO

*Acuerdo No 0459 de 2019, “Por el cual se adopta la política pública afrocolombiana, negra, palenquera y raizal de Santiago de Cali – CALIAFRO”, el concejo de Cali, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial los artículos 1,2,7,8,9,93 y 313 numerales 2 y 9, de la Constitución Política, y el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012.”*

El proyecto se enmarca en la normatividad técnica aplicable al estar articulado con los diferentes niveles de planificación del desarrollo, a nivel territorial, mediante Acuerdo No 0459 de 2019,” acordó lo siguiente: ARTICULO 1-ADOPCIÓN. Adoptar la Política Pública Afrocolombiana, Negra, Palenquera y Raizal de Santiago de Cali - CaliAfro.

**ARTÍCULO 2 - OBJETIVO GENERAL:** Garantizar los Derechos fundamentales de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales, a fin de proteger la diversidad étnica y cultural del territorio y reconocer los aportes de los Afrocolombianos en la consolidación de un proyecto territorial más democrático e incluyente que fomente la reducción y/o eliminación de las brechas sociodemográficas y socioeconómicas que presenta un sector de la población Afrocolombiana de Santiago de Cali.

**ARTÍCULO 4 - ENFOQUE DE DERECHOS.** Este enfoque parte del entendimiento efectivo, integral y transversal de los derechos políticos y civiles, económicos, sociales, culturales y los colectivos; así como su promoción, protección, restitución y garantía de los

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

derechos civiles y políticos. Las áreas de derechos y sus lineamientos responden a cada una de las categorías de los Derechos Humanos y al enfoque definido en esta Política Pública. El enfoque de derechos exige la garantía efectiva del cumplimiento de los derechos fundamentales de la Constitución Política de 1991 y de los tratados internacionales reconocidos por Colombia.

**ARTÍCULO 5 - ENFOQUE DIFERENCIAL.** Una de las razones fundamentales para incluir el enfoque diferencial, en este caso la dimensión o variable étnica-racial, en los planes, programas y proyectos de desarrollo, radica en la necesidad de realizar políticas especiales o de acción afirmativa en sociedad que presentan profundas desigualdades étnico-raciales en los indicadores de bienestar en salud, educación, cultura, deporte y recreación, empleo, etc. Las políticas de acción afirmativa son políticas temporales que se aplican para lograr una mayor igualdad de oportunidades y de resultados para grupos sociales históricamente discriminados.


**Artículo 8º.** Comunidades afrocolombianas, indígenas, raizales y campesinas. El Estado colombiano reconoce y garantiza a la juventud de las comunidades afrocolombianas, indígenas, raizales y campesinas el derecho a un proceso educativo, a la promoción e integración laboral y a un desarrollo sociocultural acorde con sus aspiraciones y realidades étnico-culturales.

Que la Ley 70/1993, regula lo siguiente: **ARTÍCULO 37.** El Estado debe adoptar medidas que permitan a las comunidades negras conocer sus derechos y obligaciones, especialmente en lo que atañe al trabajo, a las posibilidades económicas, a la educación y la salud, a los servicios sociales y a los derechos que surjan de la Constitución y las Leyes.

Planeación y fomento del desarrollo económico y social. **ARTÍCULO 47.** El Estado adoptará medidas para garantizar a las comunidades negras de que trata esta ley el derecho a desarrollarse económica y socialmente atendiendo los elementos de su cultura autónoma.

**ARTÍCULO 3.** La presente ley se fundamenta en los siguientes principios: 1. El reconocimiento y la protección de la diversidad étnica y cultural y el derecho a la igualdad de todas las culturas que conforman la nacionalidad colombiana. 2. El respeto a la integralidad y la dignidad de la vida cultural de las comunidades negras.

Ley 397 de 1997 - Ley General de Cultura: Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.

LEY ESTATUTARIA 1757 DE 2015: Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Convenio OIT/169 de 1989: Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes Es el primer tratado que definió a los pueblos indígenas y tribales como sujetos colectivos y diferenciados de derechos.

Declaración de Durban: Conferencia de Durban Conferencia Mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.

Convenio 169: Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales El convenio hace hincapié en los derechos de trabajo de los pueblos indígenas y tribales y su derecho a la tierra y al territorio, a la salud y a la educación.


Ley 22 de 1981: Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial Los Estados Parte se comprometen a tomar medidas inmediatas y eficaces, especialmente en las esferas de la enseñanza, la educación, la cultura y la información, para combatir los prejuicios que conduzcan a la discriminación racial.

Decenio Internacional de los Afrodescendientes (2025-2034): Tiene como objetivos principales 1. Reconocimiento: Valorar la historia, la cultura y las contribuciones de las personas afrodescendientes. 2. Justicia: Abordar las desigualdades y la discriminación histórica y actual que enfrentan los afrodescendientes. 3. Desarrollo: Garantizar la igualdad de acceso a las oportunidades y la participación plena en la sociedad.

#### 5.4. ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo con el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para las entidades estatales: “Todos los contratos realizados mediante la modalidad de contratación directa estipuladas en la Ley 1150 de 2007 no les aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales, y por lo tanto no se requiere establecer si están o no cubiertos por dichos acuerdos”.

#### 5.5. DOCUMENTOS TIPO

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

No Aplica, toda vez que los “Documentos Tipo” son pliegos de condiciones y formatos estandarizados, creados por la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente), que las entidades estatales deben utilizar obligatoriamente para ciertos procesos de contratación. El objetivo es reducir la discrecionalidad, aumentar la transparencia y disminuir los riesgos de corrupción y están principalmente diseñados para modalidades de selección más complejas como la licitación pública (especialmente en sectores como infraestructura de transporte y agua potable), entre los cuales no se observa un documento de tipo para este tipo de proceso.


#### 5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

Generalmente, los Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD), como los Acuerdos Marco de Precios (AMP) gestionados por Colombia Compra Eficiente (CCE), están diseñados para ser utilizados por las entidades estatales bajo la modalidad de Selección Abreviada. Este mecanismo permite a las entidades obtener un mayor valor por su dinero al estandarizar y coordinar sus compras de bienes y servicios de características técnicas uniformes.

No obstante, en el contexto de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, el presente proceso contractual se realizará mediante la modalidad de Contratación Directa – convenio interadministrativo con el propósito es aunar esfuerzos para la atención a la población AFRO en cumplimiento de las metas propuestas.

Es importante señalar que este tipo de contrato (convenio interadministrativo) generalmente no es el objeto de los Instrumentos de Agregación de Demanda, los cuales se centran en bienes y servicios de común utilización y características uniformes (tales como hardware, software, servicios generales, o suministro de alimentos, algunos de los cuales podrían ser relevantes para la atención de la población AFRO


#### 5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

En el marco de la Guía de Compras Públicas con Enfoque de Sostenibilidad Ambiental del Departamento Administrativo de Contratación Pública (DACP) de Santiago de Cali, el presente contrato se incorporará Criterios de Sostenibilidad Ambiental que buscan la minimización del impacto ecológico en la prestación del servicio.

Los criterios y su aplicación son los siguientes:

Criterio	Medio de Verificación (a adjuntar a la Pro- puesta/Certificación en Ejecución)
<b>Suministro de Alimentos y Servicios de Alimentación (Nutrición Sostenible)</b>	
Privilegiar alimentos saludables, locales y sostenibles: Incorporar productos frescos, de temporada, producidos en el Valle del Cauca o zonas cercanas, y preferiblemente de agricultura ecológica o de comercio justo, minimizando alimentos ultra procesados.	1. Plan de Compras y Menú Proyectado: Adjuntar el menú saludable proyectado, detallando los ingredientes, y una Matriz de Suministro que evidencie la trazabilidad y/o lugar de adquisición de productos locales/ecológicos/de comercio justo.
Uso de utensilios duraderos y eliminación de plásticos de un solo uso: Los elementos para el servicio de alimentación (vajilla, cubiertos, vasos) a utilizar en los centros de atención deben ser:	2. Relación de Elementos de Catering/Menaje: Adjuntar una relación de los elementos de servicio de alimentación y
1. Lavables, reutilizables y de larga duración (ej.: vidrio, cerámica, acero inoxidable) o, 2. De materiales compostables/biodegradables certificados, en casos justificados. No está permitido el uso de plásticos de un solo uso (pitillos, agitadores, vasos, platos, cubiertos desechables de plástico).	menaje a utilizar en el contrato, certificando su carácter duradero o compostable, y la exclusión de plásticos de un solo uso.
<b>Materiales Pedagógicos y Dotación (Manejo de Materiales Sostenibles):</b>	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001


<p>Adquisición de Materiales de Bajo Impacto Ambiental: Para la dotación, papelería y material pedagógico requerido, se debe priorizar la adquisición de productos con: (i) Certificaciones Ambientales (ej. Sello Ambiental Colombiano), (ii) papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles (certificación FSC/PEFC) y libre de cloro elemental, o (iii) materiales reutilizables y duraderos de bajo riesgo tóxico.</p>	<p>5. Ficha Técnica de Materiales Clave: Ad- juntar la ficha técnica y/o certificación de los principales materiales y papelería a utilizar (ej. papel, pinturas, materiales de arte o de construcción ligera), evidenciando su certificación ambiental o el uso de materiales reciclados.</p>
<p>Fomento de la Reutilización: Priorizar la reutilización de materiales pedagógicos y de oficina, y la reparación de equipos y elementos de dotación, antes de su descarte y reemplazo.</p>	<p>6. Estrategia de Reutilización/Vida Útil: Describir la estrategia para prolongar la vida útil de los materiales y dotación a utilizar.</p>

## 5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

Para el presente proceso se considera viable incluir criterios de inclusión social para beneficiar a grupos vulnerables, entre los cuales se puede seleccionar uno(s) de los que se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 13. Enfoque diferencial

ENFOQUE DIFERENCIAL	GRUPO POBLACIONAL VULNERABLE
Género	• Mujer cabeza de familia.
	• Mujer víctima de violencias basada en género.
	• Mujer trans.
Ciclo Vida	• Jóvenes desescolarizados y graduados de bachillerato de Estratos 1 y 2.
	• Jóvenes universitarios de estratos 1 y 2.
	• Jóvenes que se vinculen al primer empleo.


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adulto Pre-pensionado.</li> </ul>	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adulto mayor que no será beneficiario de pensión de vejez.</li> </ul>	
	Etnico y Cultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Población indígena.</li> <li>• Población negra, afrodescendiente, raizal, palenquera, Rrom o gitanas.</li> </ul>	
	Conflicto Armado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desplazados por la violencia</li> <li>• Personas en proceso de reintegración o reincorporación.</li> </ul>	
	Discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Población con discapacidad o diversidad funcional.</li> </ul>	
	Campesinado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Población habitante de zonas rurales.</li> </ul>	
	De Desarrollo Humano	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Persona con proceso de superación de la vida en calle</li> </ul>	
	Interseccionalidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mujeres negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras.</li> </ul>	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mujeres indígenas.</li> </ul>	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mujeres con discapacidad.</li> </ul>	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Población afrodescendiente víctima de desplazamiento forzado.</li> </ul>	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Población indígena víctima de desplazamiento forzado en</li> </ul>	
		Contextos urbanos.	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Indígenas aislados y amenazados.</li> </ul>	

Lo anterior es fundamental ya que asegura que las oportunidades económicas sean accesibles para todos, ayuda a reducir las desigualdades y promover la equidad en la sociedad.

### 5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

Los criterios de innovación se centrarían en incentivar el uso de la tecnología en beneficio del propósito de fortalecer la pertinencia cultural en la atención a la población AFRO

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

## 5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

### Aspectos relacionados con los ingresos y mercado laboral

Según el estudio del DANE frente a la brecha de género en Colombia, en 2021 las mujeres ganaron en promedio un 6,3 % menos que los hombres y esta diferencia fue mayor en zonas rurales (28 %) y entre mujeres afrodescendientes (20,4 %). En Cali, durante 2023, se identificó que los ingresos promedio de las comunidades afrocolombianas eran inferiores en todos los niveles educativos; por ejemplo, quienes tenían estudios universitarios ganaron “\$2.224.942” frente a \$3.015.678 de no afro, una brecha de -26,2 %. Informalidad y desempleo: En 2023, el 54,6 % de mujeres afro y 49,7 % de hombres afro trabajaban en el sector informal en Cali, cifras superiores a las de personas no afro (46,3 % y 45,9 %).


Además, la tasa de desempleo en esta población fue del 15,6 %, mientras que para quienes no se auto reconocían como afro fue del 9,6 %. Jóvenes ni-ni: Entre los jóvenes afro en Cali, el 25,2 % no estudia ni trabaja en 2023, superando el promedio de las grandes ciudades que fue de 24,4 %. A nivel nacional, la población NINI afro supera el 30 %

Causas subyacentes de las brechas: El BID (2021) destaca tres principales causas de desigualdad: sobrerrepresentación en empleos de baja calidad, brecha de género más amplia en población afro, y sesgos raciales en contratación

Pobreza monetaria: En 2023, la pobreza extrema entre la población negra, mulata y afro fue del 17,3 %, una reducción de 3,2 puntos respecto al año anterior, pero 7,7 puntos superior a la población no étnica (9,6 %)

Indicador	Año/Entorno	Afrodescendientes	No étnicos
Brecha salarial (universitarios)	Cali 2023	-26,2 % (\$790 736 men.)	-
Informalidad laboral	Mujeres, Cali 2023	54,6 %	46,3 %
	Hombres, Cali 2023	49,7 %	45,9 %
Desempleo total	Cali 2023	15,6 %	9,6 %
Jóvenes NINI	Cali 2023	25,2 %	~24 %
Pobreza extrema	Nacional 2023	17,3 %	9,6 %

### Aspectos relacionados con los ingresos y mercado laboral

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

Según el estudio del DANE frente a la brecha de género en Colombia, en 2021 las mujeres ganaron en promedio un 6,3 % menos que los hombres y esta diferencia fue mayor en zonas rurales (28 %) y entre mujeres afrodescendientes (20,4 %). En Cali, durante 2023, se identificó que los ingresos promedio de las comunidades afrocolombianas eran inferiores en todos los niveles educativos; por ejemplo, quienes tenían estudios universitarios ganaron “\$2.224.942” frente a \$3.015.678 de no afro, una brecha de -26,2 %. Informalidad y desempleo: En 2023, el 54,6 % de mujeres afro y 49,7 % de hombres afro trabajaban en el sector informal en Cali, cifras superiores a las de personas no afro (46,3 % y 45,9 %).

Además, la tasa de desempleo en esta población fue del 15,6 %, mientras que para quienes no se auto reconocían como afro fue del 9,6 %. Jóvenes ni-ni: Entre los jóvenes afro en Cali, el 25,2 % no estudia ni trabaja en 2023, superando el promedio de las grandes ciudades que fue de 24,4 %. A nivel nacional, la población NINI afro supera el 30 %

Causas subyacentes de las brechas: El BID (2021) destaca tres principales causas de desigualdad: sobrerrepresentación en empleos de baja calidad, brecha de género más amplia en población afro, y sesgos raciales en contratación

Pobreza monetaria: En 2023, la pobreza extrema entre la población negra, mulata y afro fue del 17,3 %, una reducción de 3,2 puntos respecto al año anterior, pero 7,7 puntos superior a la población no étnica (9,6 %).

Indicador      Año/Entorno      Afrodescendientes      No étnicos

Brecha salarial (universitarios)      Cali 2023      -26,2 % (\$790 736 men -

Informalidad laboralMujeres, Cali 2023      54,6 %      46,3 %


Hombres, Cali 2023      49,7 %      45,9 %

Desempleo total      Cali 2023      15,6 %      9,6 %

Jóvenes NINI      Cali 2023      25,2 %      ~24 %

Pobreza extrema      Nacional 2023      17,3 %      9,6 %

La información actualizada muestra que, en 2023–2024, las comunidades afro siguen enfrentando brechas pronunciadas en empleo formal, ingresos y condiciones laborales, especialmente entre mujeres y jóvenes. La persistencia de la informalidad, el desempleo elevado y la pobreza manifiestan barreras estructurales que justifican plenamente la im-

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

plementación de medidas afirmativas y la inclusión de enfoques diferenciales en los procesos de contratación, programas de desarrollo y políticas públicas dirigidas a esta población.

#### Aspectos relacionados con la educación de la población afro en Santiago de Cali

Según datos del DANE y la Cámara de Comercio de Cali, en 2023 la población afrocolombiana en el área metropolitana de Cali representa el 21,6 % (aproximadamente 507.900 personas) En cuanto a niveles educativos, el 30,8 % de esta población alcanzó la educación media, otro 30,1 % la primaria o menos, y solo el 20 % logró educación superior (técnica, tecnológica o universitaria).

La brecha educativa es evidente. Mientras que la mayor concentración de la población afro se encuentra en niveles obligatorios (primaria y secundaria), su representación en niveles no obligatorios —técnicos y universitarios— es claramente inferior. Solo uno de cada cinco afrodescendientes accede a la educación superior, una cifra que contrasta parcialmente con el promedio nacional (alrededor del 24 % en áreas metropolitanas) .


La distribución espacial en Cali evidencia fuertes desigualdades. Las comunas de la zona oriente —como la 13, 14, 15 y 21— concentran la mayoría de afrocolombianos cuyos estudios no superan la secundaria, mientras que quienes sí alcanzaron niveles universitarios han logrado un “escape” hacia comunas con mejores condiciones educativas.

A nivel nacional, la brecha también es persistente. Según estimaciones del DANE en 2023, la población afrodescendiente muestra una presencia mayoritaria en los niveles básicos, mientras que su participación en niveles técnicos y superiores es significativamente menor que la del resto de la población.

Estos datos evidencian que la población afro en Cali sufre una acumulación de desventajas educativas: alta concentración en niveles obligatorios, baja presencia en educación superior y fuerte correlación entre rezago escolar y zonas de mayor vulnerabilidad. La ausencia de medidas efectivas persistentes agrava esta situación, limitando el ascenso social y el cierre de brechas de igualdad.

#### 5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

No aplica

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

## 6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO


El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a La Secretaria Distrital de Bienestar Social, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR ACCIONES INTERSECCIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO SOCIAL DIRIGIDAS A POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, INCLUYENDO VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, PERSONAS HABITANTES DE Y EN CALLE, MEDIANTE ACTIVIDADES DE GARANTÍA DE DERECHOS, PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE JORNADAS COMUNITARIAS, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN BP-26005413 "FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES E INSTITUCIONALES A LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.


### 6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001


La tabla N° 14 detalla los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con “acciones interseccionales de acompañamiento y fortalecimiento social dirigidas a población afrodescendiente en condición de vulnerabilidad en el Distrito de Santiago de Cali, incluyendo víctimas del conflicto armado, personas en condición de discapacidad, personas habitantes de y en calle, mediante actividades de garantía de derechos, prevención de riesgos psicosociales y apoyo logístico para la ejecución de jornadas comunitarias, según lo proyectado como actividades y objetivos a cumplir según lo proyectado en la BP-26005413 “Fortalecimiento de servicios sociales e institucionales a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras”.

Tabla 14. Procesos de contratación adelantados por el Distrito de Santiago de Cali

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3
Vigencia	2021	2021	2021
Número de proceso	4146.010.32.1.0844-2021	4146.010.32.1.0848-2021	4146.010.32.1.0911-2021
Link del proceso	<a href="https://community.se-cop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2287483&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.se-cop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2287483&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>	<a href="https://community.se-cop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2349194&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.se-cop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2349194&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>	<a href="https://community.se-cop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2430908&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.se-cop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2430908&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>
Modalidad de selección	Contratación Directa	Contratos o convenios Inter-administrativos	Convocatoria Pública - Decreto 092/2017
Cantidad de oferentes	1	1	1


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Objeto contractual	APOYAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA LÍNEA BASE DE LAS COMUNIDADES NARP EN SANTIAGO DE CALI en el marco del proyecto denominado: Apoyo en la institucionalización de los enfoques étnico-racial y diferencial en el marco de la implementación de la Política Pública CaliAfro en Santiago de Cali. BP-26002993 vigencia 2021.	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y de experiencia para la formulación e implementación de los Planes de Etnodesarrollo de los Consejos de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de Santiago de Cali. En el marco del proyecto denominado: APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ETNODESARROLLO DE LOS CONSEJOS DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DE SANTIAGO DE CALI. BP-26002780.	'AUNAR ESFUERZOS PARA CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LOS USOS Y COSTUMBRES DE LAS ORGANIZACIONES DE BASE AFRO, CONSEJOS COMUNITARIOS, COLONIAS AFROCOLOMBIANAS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA CALIAFRO EN SANTIAGO DE CALI.
Valor del contrato	\$ 130.000.000	\$ 610.535.908	\$ 486.820.759
Proveedor	UNIVERSIDAD DEL VALLE	FONDO MIXTO DE CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA	FUNDACION SAL Y LUZ ONG
Plazo del contrato	53 días	2 MESES	30 Días
Forma de pago	Tres (3) cuotas de la siguiente manera: 1. Un primer pago correspondiente al VEINTE POR CIENTO (20%) del presupuesto total por valor de VEINTISIES MILLONES DE PESOS MCTE (\$26.000.000.00), 2. Un segundo pago correspondiente al TREINTA POR CIENTO (30%) del presupuesto total por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$39.000.000.00) y 3. Un tercer pago final correspondiente al CINCUENTA POR CIENTO 50% del presupuesto total por valor de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$65.000.000.00) Los anteriores valores se pagarán previa presentación del informe de gestión, con certificación de cumplimiento expedida por el supervisor (a) o interventor (a) del contrato.	Tres (03) cuotas así: Primera y segunda cuota del 30% cada una y una final del 40%	Dos (02) cuotas así: Primera cuota del 30% y una final del 70%
Experiencia exigida	El proponente deberá acreditar certificaciones de máximo tres (3) contratos debidamente ejecutados, y terminados, cuyo valor sumado sea igual o superior al valor del presente proceso.	N/A	EL asociado idóneo debe cumplir con los requisitos de ley, la experiencia e idoneidad en el tema objeto del convenio y con el personal humano necesario y suficiente, que esté en capacidad de poder desarrollar las diferentes actividades que se desprenden del objeto producto del convenio de asociación; Los convenios suscritos entre entidades públicas y las personas jurídicas de derecho privado deben celebrarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, Decreto 092 de 2017. 1

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001


Códigos UNSPSC	93140000 94141500	93141500 80111623 80141607 81141601	86111600 93141500 93141600
Garantías exigidas	<p>1). Cumplimiento: de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, por cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más seis (6) meses. El valor de esta garantía no podrá ser inferior al (20%) del valor total del contrato y su vigencia será la del contrato y seis (6) meses más.</p> <p>2). Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual. (Art. 2.2.1.2.3.1.5, 2.2.1.2.3.1.8 y 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015). El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas y que la proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista.</p> <p>3). Calidad del Servicio: El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de prestación de servicios o de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. El valor de esta garantía no podrá ser inferior al (20%) del valor total del contrato y su vigencia será la del contrato y seis (6) meses más.</p> <p>4). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales por el 5% del valor del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del contrato garantizado más tres (3) años, la cual cubrirá al Municipio de Santiago de Cali-Secretaría de Bienestar Social- de los perjuicios que se le ocasionen como</p>	<p>AMPAROS Cumplimiento 20% del valor total - Vigencia igual al plazo del convenio garantizado y seis (6) meses más.</p> <p>Pago de salarios y prestaciones sociales 8% del valor total del convenio Vigencia igual a la del plazo del convenio garantizado más tres (3) años</p> <p>Calidad del servicio 20% del valor total del convenio Vigencia igual a la del plazo del convenio garantizado más seis (6) meses.</p> <p>Responsabilidad civil extracontractual Por una cuantía equivalente a 200 SMMLV Vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del convenio</p>	<p>Cumplimiento 20% del valor total - Vigencia igual al plazo del convenio garantizado y seis (6) meses más.</p> <p>Pago de salarios y prestaciones sociales 8% del valor total del convenio Vigencia igual a la del plazo del convenio garantizado más tres (3) años</p> <p>Calidad del servicio 20% del valor total del convenio Vigencia igual a la del plazo del convenio garantizado más seis (6) meses.</p> <p>Responsabilidad civil extracontractual Por una cuantía equivalente a 200 SMMLV Vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del convenio</p> <p>Responsabilidad civil extracontractual El valor de este amparo deberá ser mínimo doscientos (200) salarios mínimo mensuales legales vigentes Vigencia igual al término de ejecución del convenio</p>

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001


	consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el cooperante ejecutor garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado.		
Criterios de evaluación	NA	NA	NA
Número de proceso	4146.010.32.1.0288-2022	4146.010.32.1.0909-2020	4146.010.26.1.1347.2019
Link del proceso	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3061668&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3061668&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1573184&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1573184&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>	<a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalle-Proceso.do?numConstancia=19-12-10162434">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalle-Proceso.do?numConstancia=19-12-10162434</a>
Modalidad de selección	Contratación Directa	Mínima Cuantía	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Cantidad de oferentes	1	5	1
Objeto contractual	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para promover la participación y la garantía de los derechos de los jóvenes, impulsando acciones para la intervención y acompañamiento en el proceso de inclusión social e incentivos para innovaciones y emprendimientos juveniles, que tiendan a mejorar la calidad de vida de la población joven de Santiago de Cali	Contratar el suministro de material de apoyo logístico para las jornadas de socialización y difusión de la Política Pública CaliAfro, en el marco del proyecto denominado: APOYO EN LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES ÉTNICO-RACIAL Y DIFERENCIAL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA CALIAFRO EN SANTIAGO DE CALI BP-26002993 vigencia 2020.	Realizar el apoyo logístico para la coordinación de espacios y eventos de promoción, reconocimiento, posicionamiento y socialización de los grupos vulnerables que gozan de especial protección constitucional en el marco de los proyectos denominados: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES Y POBLACIÓN INDÍGENA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI B.P BP-26000003, APOYO A LOS PROCESOS DE CONMEMORACIÓN AFRO, PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS EN EL PROGRAMA CALIAFRO INCLUYENTE E INFLUYENTE EN SANTIAGO DE CALI BP-26000005, GENERACIÓN DE EVENTOS Y CAMPAÑAS QUE APOYEN LA REIVINDICACIÓN DE LOS DERECHOS A LA POBLACIÓN LGBTI EN SANTIAGO DE CALI BP-26000006
Valor del contrato	\$ 1.994.604.115	\$ 72.256.800	\$389.000.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Proveedor	FONDO MIXTO DE CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA	FUNDACION SAL Y LUZ ONG	FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA
Plazo del contrato	162 (Días)	30 días	23 Días
Forma de pago	Tres (3) cuotas de la siguiente manera: 1. Un primer pago correspondiente al VEINTE POR CIENTO (20%) del presupuesto total por valor de VEINTISIES MILLONES DE PESOS MCTE (\$26.000.000.00), 2. Un segundo pago correspondiente al TREINTA POR CIENTO (30%) del presupuesto total por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$39.000.000.00) y 3. Un tercer pago final correspondiente al CINCUENTA POR CIENTO 50% del presupuesto total por valor de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$65.000.000.00) Los anteriores valores se pagarán previa presentación del informe de gestión, con certificación de cumplimiento expedida por el supervisor (a) o interventor (a) del contrato.	UN (1) PAGO TOTAL de acuerdo con el informe financiero y de actividades entregado, previa concertación y programación de la entregada pactados con el supervisor del contrato y previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado por el futuro contratista que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social en todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C.	Actas parciales según avance de ejecución, de acuerdo a la facturación que haga el mismo por las actividades ejecutadas. Cada una de las actas serán canceladas previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por quien ejerce la supervisión del contrato.
Experiencia exigida	Que sea una Entidad Pública o Mixta debidamente reconocida Se requiere una Entidad cuyo objeto guarde relación con el objeto del Convenio Que cuente con experiencia en el fortalecimiento y reconocimiento de los diferentes grupos poblaciones, y además que tenga experiencia en apoyo logístico para la coordinación de espacios y eventos.	El proponente deberá acreditar certificaciones de máximo tres (3) contratos debidamente ejecutados, y terminados, cuyo valor sumado sea igual o superior al valor del presente proceso.	En actividades de coordinación de eventos, gestión, suministro de elementos logísticos y técnicos, para adelantar acciones tendientes al desarrollo integral de las poblaciones. Indígena, afrodescendiente, derechos con equidad, superando barreras para la inclusión.
Códigos UNSPSC	80111623 80141607 86131900 90101600 93141500	82101500	80111600
Garantías exigidas	1). Cumplimiento: de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, por cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más seis (6) meses. El valor de esta garantía no podrá ser inferior al (20%) del valor total del contrato y su vigencia será la del contrato y seis (6) meses más. 2). Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual. (Art. 2.2.1.2.3.1.5, 2.2.1.2.3.1.8 y 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015). El valor asegurado en	1). Cumplimiento: de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, por cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más seis (6) meses. El valor de esta garantía no podrá ser inferior al (20%) del valor total del contrato y su vigencia será la del contrato y seis (6) meses más. 2). Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual. (Art. 2.2.1.2.3.1.5, 2.2.1.2.3.1.8 y 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015). El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de	1). Cumplimiento: de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, por cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más seis (6) meses. El valor de esta garantía no podrá ser inferior al (20%) del valor total del contrato y su vigencia será la del contrato y seis (6) meses más. 2). Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual. (Art. 2.2.1.2.3.1.5, 2.2.1.2.3.1.8 y 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015). El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	<p>las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas y que la proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista.</p> <p>3). Calidad del Servicio: El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de prestación de servicios o de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. El valor de esta garantía no podrá ser inferior al (20%) del valor total del contrato y su vigencia será la del contrato y seis (6) meses más.</p> <p>4). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales por el 5% del valor del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del contrato garantizado más tres (3) años, la cual cubrirá al Municipio de Santiago de Cali-Secretaría de Bienestar Social- de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el cooperante ejecutor garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado.</p>	<p>las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas y que la proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista.</p> <p>3). Calidad del Servicio: El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de prestación de servicios o de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. El valor de esta garantía no podrá ser inferior al (20%) del valor total del contrato y su vigencia será la del contrato y seis (6) meses más.</p> <p>4). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales por el 5% del valor del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del contrato garantizado más tres (3) años, la cual cubrirá al Municipio de Santiago de Cali-Secretaría de Bienestar Social- de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el cooperante ejecutor garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado.</p>	<p>las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas y que la proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista.</p> <p>3). Calidad del Servicio: El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de prestación de servicios o de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. El valor de esta garantía no podrá ser inferior al (20%) del valor total del contrato y su vigencia será la del contrato y seis (6) meses más.</p> <p>4). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales por el 5% del valor del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del contrato garantizado más tres (3) años, la cual cubrirá al Municipio de Santiago de Cali-Secretaría de Bienestar Social- de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el cooperante ejecutor garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado.</p>
Criterios de evaluación	N/A	N/A	N/A

Fuente: Secop II

## 6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

La Alcaldía Distrital de Santiago de Cali para el periodo comprendido entre el año 2022 y lo transcurrido del 2025, adquirió Servicios comunitarios y sociales y de organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos encaminados al fortalecimiento de políticas sociales



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  
GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA  
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

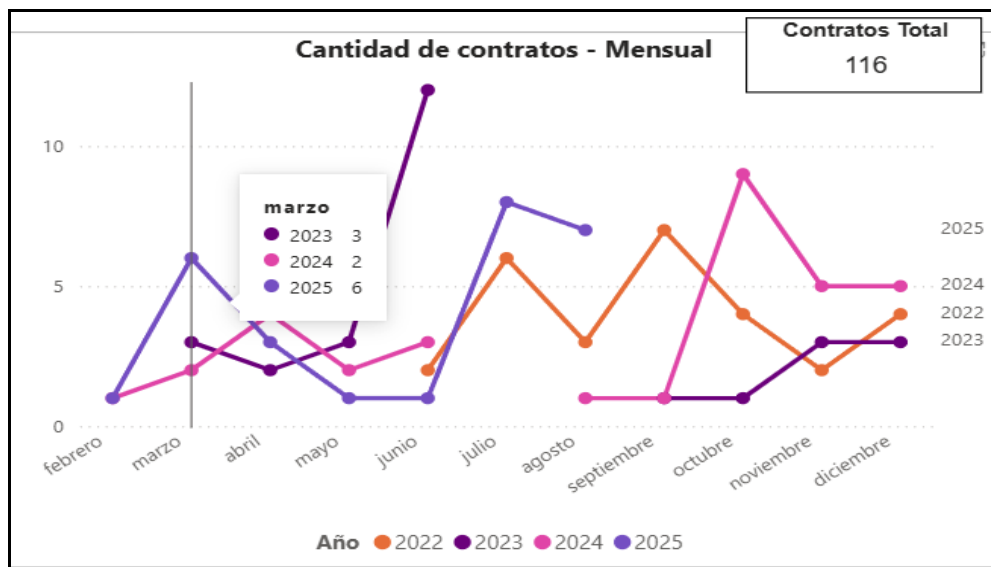
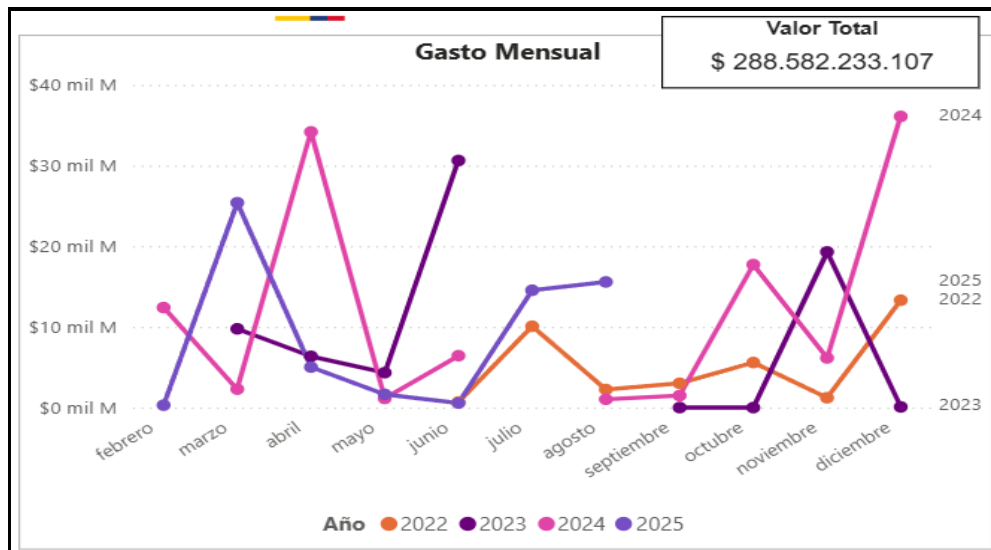
ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

001

por \$288.582.233.107 representados en 116 contratos bajo la modalidad de contratación directa, como se especifican en los siguientes gráficos:





ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
GESTIÓN JURÍDICO  
ADMINISTRATIVA  
GESTIÓN CONTRACTUAL

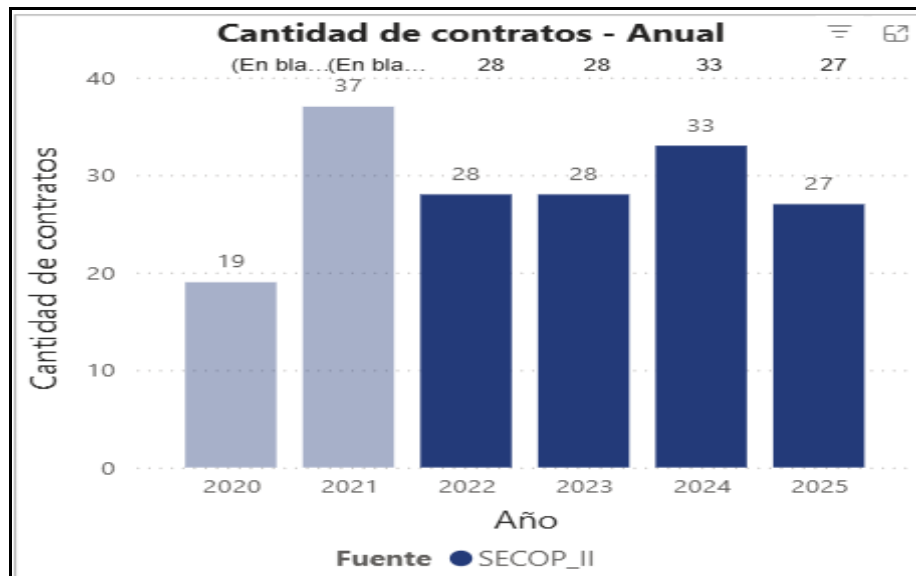
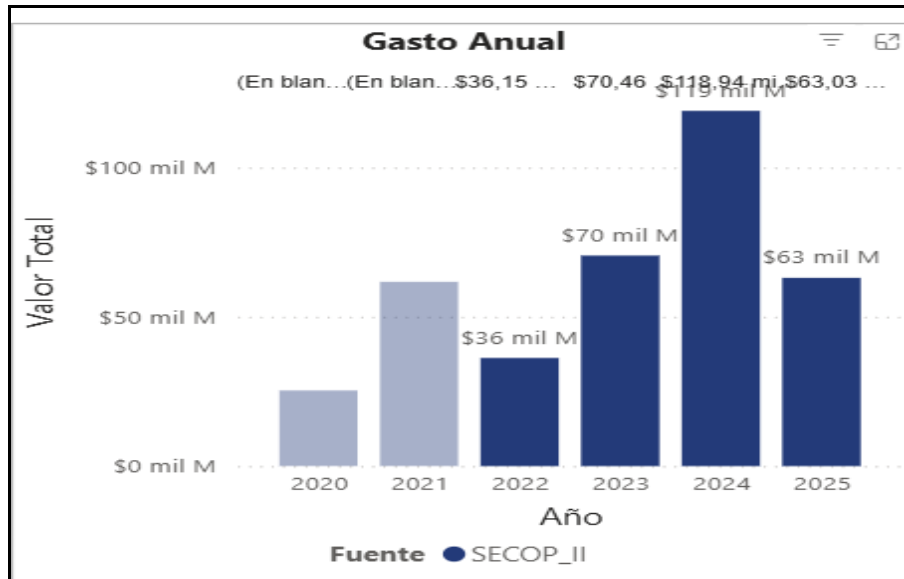
MODELO INTEGRADO DE  
PLANEACIÓN Y GESTIÓN  
(MIPG)

ESTRUCTURACIÓN DEL  
ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

001





ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  
GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA  
GESTIÓN CONTRACTUAL

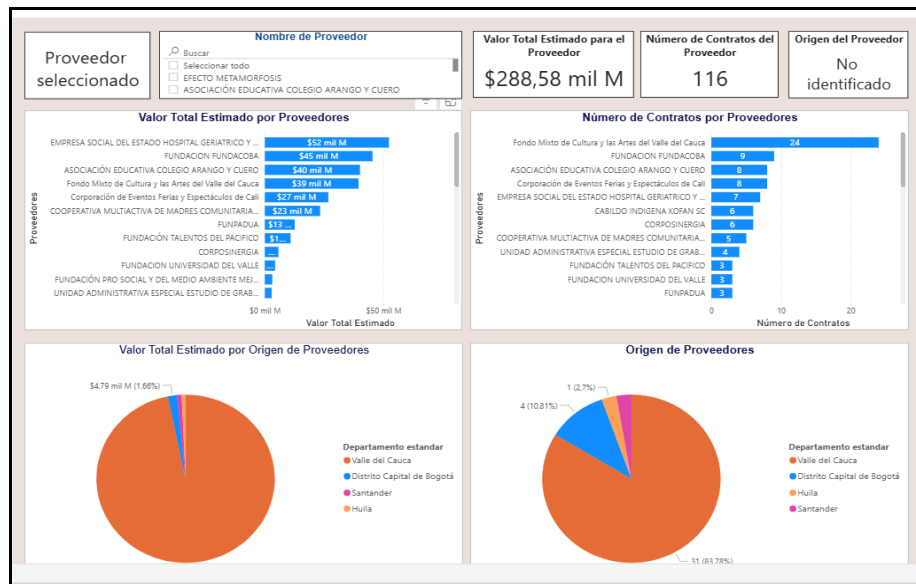
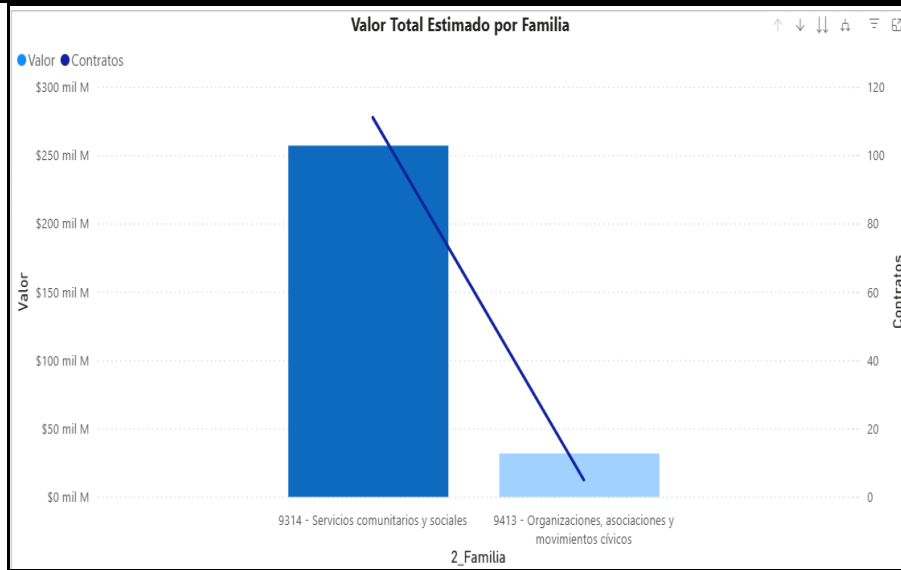
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004


VERSIÓN

001



Origen de Proveedores - Nivel Internacional

- La totalidad de los contratos y el valor total ejecutado corresponde a proveedores nacionales.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

- No se registra participación de proveedores extranjeros, lo que refleja una contratación completamente interna, posiblemente por normativas, necesidades locales o capacidades de la industria nacional.

#### Valor Total Estimado por Modalidad de Selección

- La mayor proporción del gasto (\$288.58 mil millones) se concentra en la modalidad de contratación directa, lo que indica una fuerte dependencia de esta figura para ejecutar recursos.

La contratación pública se caracteriza por:


- Un alto enfoque en proveedores nacionales, sin presencia internacional.

### 6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES


Se detalla contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados procesos que beneficien a las poblaciones negras, afro, raizales, palenqueras adelantado por otras entidades estatales en Colombia

Tabla 16 Procesos adelantados por otras entidades para procesos con población AFRO.


Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad X
Vigencia	2024	2025	2025
Entidad	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	GOBERNACIÓN DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
Número de proceso	37791	CD-58-2025-6883	DC-SED-CD-410-2025
Link del proceso	<a href="https://community.se-cop.gov.co/Public/Tendering/Con-">https://community.se-cop.gov.co/Public/Tendering/Con-</a>	<a href="https://community.se-cop.gov.co/Public/Tende-">https://community.se-cop.gov.co/Public/Tende-</a>	<a href="https://community.se-cop.gov.co/Public/Tende-">https://community.se-cop.gov.co/Public/Tende-</a>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001


		<a href="#">tractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE</a>	<a href="#">ring/Contract-NoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE</a>	<a href="#">ring/Contract-NoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE</a>	
Modalidad de selección	Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	Contratación directa (con ofertas)	Contratación directa (con ofertas)	Contratación directa (con ofertas)	
Cantidad de oferentes	1	1	1	1	
Objeto contractual	Contrato Interadministrativo para el fortalecimiento de procesos que benefician a las poblaciones negras, afro, raizales, palenqueras e indígenas que habitan en el Distrito de Medellín	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES PARA EL DESARROLLO DEL TORNEO IDENTIDAD AFROCOLOMBIANA DE FÚTBOL 2025 EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CULTURALES EN EL FESTIVAL PETROALVAREZ 2025 PARA LA PROMOCIÓN Y VISIBILIZACIÓN DEL PATRIMONIO AFRO AFRODESCENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.		
Valor del contrato	\$1,416,493,155	\$600.000.000	\$202.170.000		
Proveedor	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA		CONSEJO COMUNITARIO SANJOC PARTE ALTA		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001


				DEL RIO MICAY	
	Plazo del contrato	261 (Días)	2 meses	30 días	
	Forma de pago	<p>Forma de Pago: pago por anticipado, correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato la diferencia en pagos parciales mensuales contra ejecución mes vencido, de acuerdo con la prestación efectiva del servicio, es decir, la ejecución realizada durante el mes inmediatamente anterior, previa presentación de un informe técnico y presupuestal y los soportes correspondientes a los productos recibidos a entera satisfacción en la forma en que sea requerido por el supervisor, que dé cuenta de la ejecución del objeto, su alcance, especificaciones técnicas y obligaciones, junto con las evidencias de las actividades realizadas en cada uno de los componentes y los respectivos productos obtenidos, que validen la ejecución y cobro del mismo, acompañado de los</p>	<p>Un primer pago al primer mes de ejecución por valor de TRES-CIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$300.000.000) y un último pago al finalizar el plazo de ejecución contractual por valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$300.000.000).</p>	<p>Único pago una vez ejecutadas el 100% de las actividades contractuales previa presentación de informe final</p>	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001


		soportes de pago a la seguridad social integral y recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor.			
	Experiencia exigida	Experiencia de la Universidad de Antioquia en relación con el apoyo a la Gestión de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, a través del conocimiento y experiencia en el manejo del seguimiento a esta necesidad en vigencias pasadas, hace que continúe siendo el colaborador ideal e idóneo, que cumpla con las exigencias, perfil e infraestructura organizacional requerida por el Distrito Especial de Medellín, para poder adelantar con toda confianza los trámites tendiente al proyecto ya mencionado, además de aplicar el principio de colaboración armónica entre entidades públicas de que trata el artículo 113 de la Constitución Política de Colombia.	El contratista deberá certificar su experiencia aportando hasta tres (03) contratos en los que demuestre haber desarrollado actividades relacionadas con el objeto del contrato o similares a las señaladas en el numeral 3.2.3 del presente estudio previo y cuyo valor sumado corresponda al presupuesto estimado del contrato.	Contar con más de cinco (5) años constituida y debe tener experiencia específica.	
	Códigos UNSPSC	80101600 - Gerencia de proyectos	90141600 - Promoción y patrocinio de	80101600 - Gerencia de proyectos	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

		93141501 - Servicios de política social 93141700 - Cultura	eventos deportivos 90141700 - Deportes aficionados y recreacionales 80111600 - Servicios de personal temporal		
	Garantías exigidas	1. Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados y la garantía de cumplimiento debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato y seis (6) meses más. El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato 2. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. 3. Calidad del servicio. Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. Respecto a la suficiencia de la garantía de calidad del servicio el valor de la	Cumplimiento Por el diez por ciento (10 %) del valor total del contrato, plazo del contrato y cuatro meses más. Calidad del servicio: Por el veinte por ciento (20 %) del valor total del contrato. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por el cinco por ciento (5 %) del valor total del contrato y tres años más. Calidad del servicio por valor del 10% del contrato y cuatro meses más. Responsabilidad civil extracontractual por valor de 200 SMMLV por el	a. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más; b. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, E INDEMNIZACIONES, del personal que emplee en la ejecución del contrato, por una cuantía equivalente al 5% del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más. c. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Por eventuales	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

		<p>misma se estima en un 10 % del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.</p> <p>Garantía de responsabilidad extracontractual de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.8. cual debe cubrir: eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista así como los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado.</p> <p>De conformidad con el artículo</p>	<p>plazo de ejecución.</p>	<p>reclamaciones derivadas de responsabilidad que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista en cuanto equivalente a 200 SMLMV, con vigencia igual al plazo del contrato.</p>	
--	--	---	----------------------------	---	--

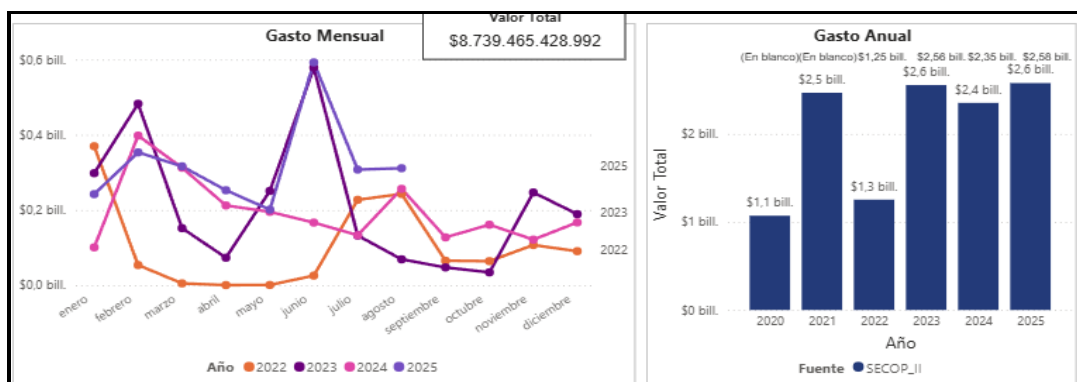
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

	2.2.1.2.3.2.9. El amparo de responsabilidad civil		
Criterios de evaluación	NA	NA	NA

Fuente: Secop II

#### 6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

A través del modelo de abastecimiento estratégico se puede observar la oferta de servicios comunitarios y sociales adelantados por diferentes entidades estatales para el periodo comprendido entre el año 2022 y lo transcurrido del 2025, por la oferta de servicios comunitarios y sociales y de organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos encaminados al fortalecimiento de políticas sociales del estado por \$8.739.465.428.992 representados en 46.742 contratos bajo la modalidad de contratación directa, como se especifican en los siguientes gráficos.





ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  
GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA  
GESTIÓN CONTRACTUAL

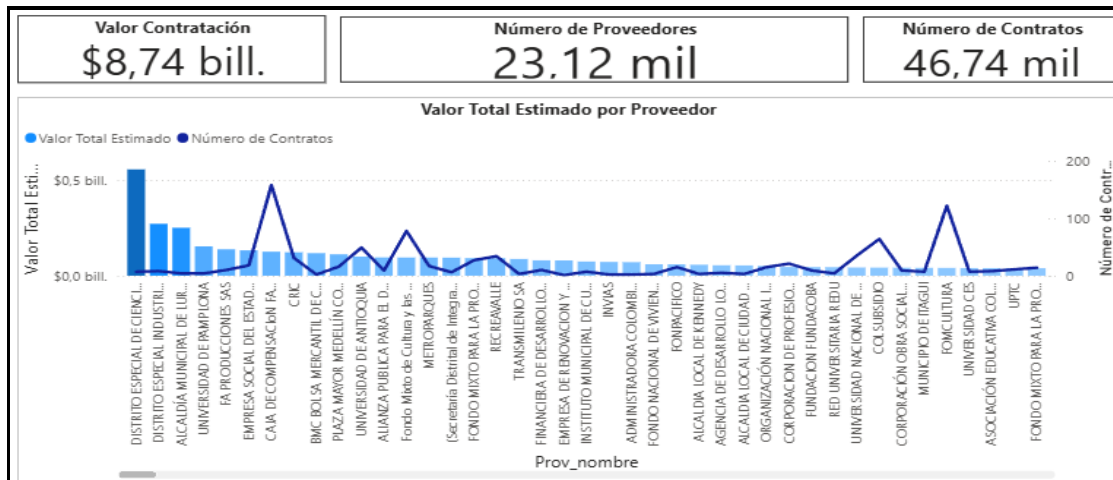
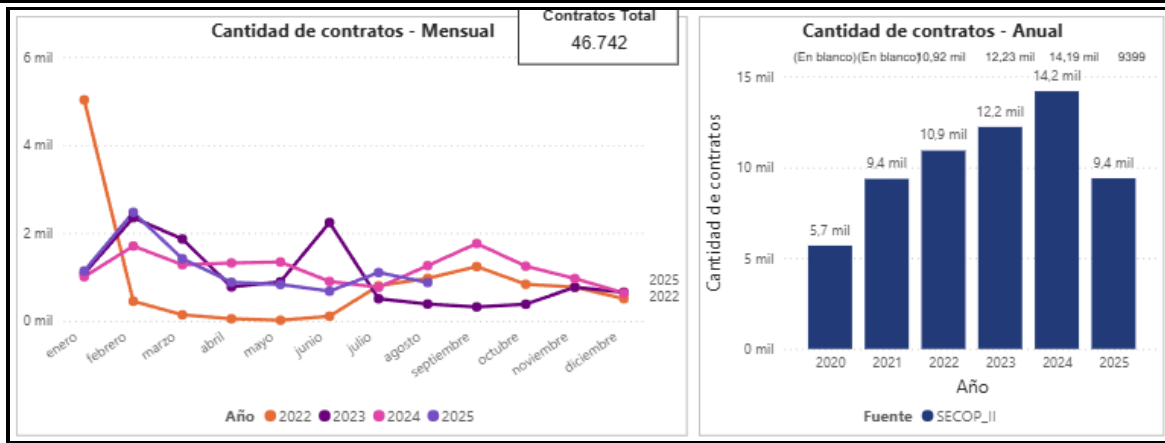
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)


ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

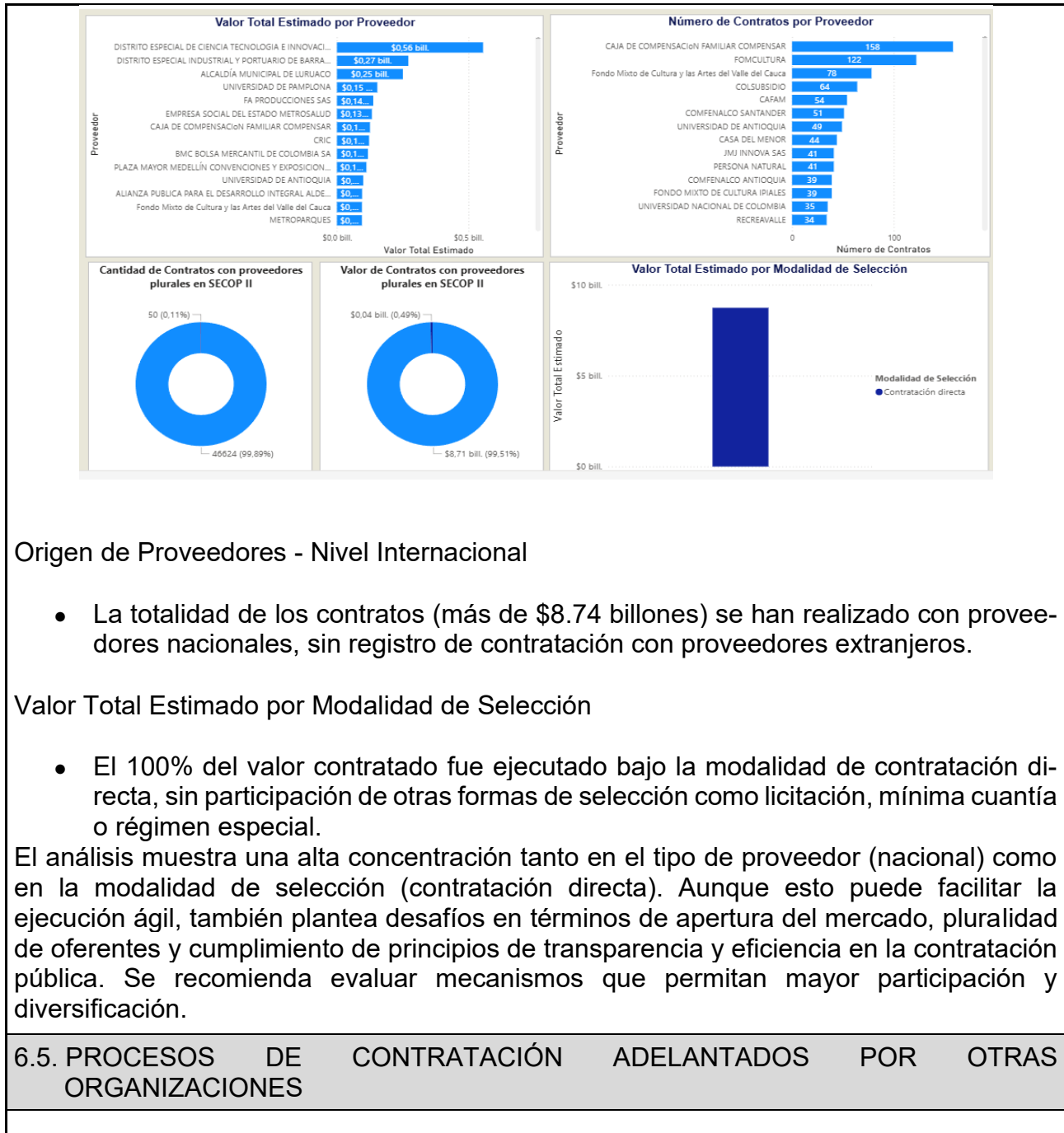
MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

001



 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA</p> <p>GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001



### Origen de Proveedores - Nivel Internacional


- La totalidad de los contratos (más de \$8.74 billones) se han realizado con proveedores nacionales, sin registro de contratación con proveedores extranjeros.

### Valor Total Estimado por Modalidad de Selección

- El 100% del valor contratado fue ejecutado bajo la modalidad de contratación directa, sin participación de otras formas de selección como licitación, mínima cuantía o régimen especial.

El análisis muestra una alta concentración tanto en el tipo de proveedor (nacional) como en la modalidad de selección (contratación directa). Aunque esto puede facilitar la ejecución ágil, también plantea desafíos en términos de apertura del mercado, pluralidad de oferentes y cumplimiento de principios de transparencia y eficiencia en la contratación pública. Se recomienda evaluar mecanismos que permitan mayor participación y diversificación.

## 6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

No Aplica.

## 6.6. ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: En los procesos objeto de análisis adelantados por el Distrito de Santiago de Cali y otras entidades a nivel nacional se evidencia que el 90% de estos se adelantaron a través de la modalidad contratación directa
- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: El plazo establecido en los procesos analizados dependió de la cantidad y la complejidad de las actividades que se pretenden realizar, es decir en algunos casos se puede identificar que el plazo del proceso se fijó en doscientos sesenta y un (287) días y otros se fijaron a un plazo de 30 días, en todo caso el promedio de plazo de los procesos analizados es de 87,5 días, equivalente al promedio de tres meses.
- Condiciones de pago: En los contratos analizados se detalló que la forma de pago establecida fue mediante desembolsos mediante pagos parciales conforme al avance técnico, previo informe de recibo a satisfacción por parte del supervisor. Los recursos comprometidos en promedio en los procesos análisis que adelanto La Alcaldía Distrital de Santiago de Cali para cubrir las necesidades y objetivos trazados en cumplimiento de metas y planes a la población fueron de \$651.606.183.00 de pesos, por el contrario, en otras entidades el promedio fue de \$409.118.889.00
- Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: La experiencia exigida en promedio fue aportar tres (03) contratos en los que demuestre haber desarrollado actividades relacionadas con el objeto del contrato o similares al objeto contractual cuyo valor sumado corresponda al presupuesto estimado del contrato
- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

Tabla 16. Códigos UNSPSC en procesos similares


Código	Descripción
93140000	Servicios comunitarios y sociales
93141500	Servicios de Bienestar social
93141700	Servicios de planificación y desarrollo.

Fuente: Secop II.

- Garantías exigidas en los procesos consultados:

Tabla 17 Garantías exigidas en procesos similares

Garantía	Descripción	Porcentaje	Vigencia
Cumplimiento	de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria	cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato	con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más seis (6) meses. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de Santiago de Cali - Secretaría de Bienestar Social de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contrato garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria
Buen Manejo e Inversión del primer pago	Buen manejo de la Inversión	cuantía asegurada será equivalente al 100% del valor total del mismo	con vigencia igual al plazo pactado y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza
Calidad del Servicio	El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de prestación	El valor de esta garantía no podrá ser inferior al (20%) del valor total del contrato y su vigencia será la del contrato y seis (6) meses más.	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	de servicios o de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato		
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Cubrirá al Municipio de Santiago de Cali-Secretaria de Bienestar Social- de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el cooperante ejecutor garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado	El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales por el 5% del valor del contrato	con una vigencia igual a la del plazo del contrato garantizado más tres (3) años, la cual cubrirá al Municipio de Santiago de Cali-Secretaria de Bienestar Social-


Fuente: Secop II Contratos.

- Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados: Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados: Los aspectos técnicos considerados por las entidades hacen referencia a las actividades que permitan salvaguardar y fortalecer la identidad cultural de las comunidades beneficiadas con los proyectos adelantados en pro de su cultura y costumbres.
- Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados: Por la naturaleza del proceso no se evidencia definición de criterios de evaluación en ninguno de los procesos analizados
- Criterios ponderables analizados: Por la naturaleza del proceso no se evidencia definición de criterios ponderables en ninguno de los procesos analizados.

#### 6.7. OTRAS CONSULTAS

No Aplica.

#### 7. ESTUDIO DE LA OFERTA


 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>	<p>MAJA01.04.01.P001.F004</p>	
	<p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p>VERSIÓN</p>	<p>001</p>

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por el Secretaría de Bienestar Social, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR ACCIONES INTERSECCIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO SOCIAL DIRIGIDAS A POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, INCLUYENDO VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, PERSONAS HABITANTES DE Y EN CALLE , MEDIANTE ACTIVIDADES DE GARANTÍA DE DERECHOS, PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE JORNADAS COMUNITARIAS, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN BP-26005413 “FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES E INSTITUCIONALES A LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS”

La Entidad a contratar debe contar con una amplia experiencia en el mercado colombiano y que demuestre su experiencia trabajando en equipo con entidades gubernamentales, institucionales, privadas y comunitarias que permitan desarrollar proyectos bien integrados que responden a las necesidades de todos los intervinientes y que a su vez contribuya al desarrollo económico y social de la ciudad de Santiago de Cali.

A razón de lo anterior la Secretaría de Bienestar Social – Alcaldía de Cali tiene en cuenta la experiencia e idoneidad del FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA, con el objeto de validar la capacidad que tiene para Llevar a cabalidad el cumplimiento del proyecto que se están adelantando.

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA constituido por Certificado del 18 de marzo de 1997 Procedente de Departamento Administrativo Jurídico División Asuntos Delegados De La Nación Gobernación Del Valle ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 1997 con el No. 784 del Libro I ,Se reconoció personería jurídica por resolución número 00148 del 02 de DICIEMBRE de 1993 de DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURÍDICO DIVISIÓN ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACIÓN GOBERNACIÓN DEL VALLE a: FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA, REPÚBLICA DE COLOMBIA

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

El Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Valle del Cauca creado como instrumento de financiación del Sistema Nacional de Cultura, es una entidad sin ánimo de lucro, cuyo objeto se orienta a la cofinanciación de planes, programas, proyectos y actividades culturales y artísticas y a la administración e inversión de recursos públicos y privados para el desarrollo de proyectos culturales que promueven la creación, la investigación, la formación y la difusión de las manifestaciones artísticas y culturales en el Valle del Cauca y otros entes territoriales.


La Ley General de Cultura 397 de 1997 en su artículo 63 y el decreto reglamentario 1493 de agosto de 1998 establecen sus funciones como mecanismo fundamental de descentralización y financiamiento institucional de la cultura y le definen su sistema de administración, dirección y contratación según las normas del derecho privado.

Desde su creación, el Fondo Mixto ha venido realizando una importante labor de canalización y de gestión de recursos públicos y privados que ha contribuido al fortalecimiento del Sistema Departamental de cofinanciación, mediante el otorgamiento de apoyos para la ejecución de proyectos artísticos y culturales que realizan los artistas, investigadores y gestores culturales en el Departamento.


**DEL OBJETO. FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA**, tiene como objeto, el cofinanciamiento de planes, programas, proyectos y actividades culturales y artísticas acorde con los lineamientos generales de las políticas culturales nacionales y departamentales, la realización de interventorías a convenios y contratos que ejecuten proyectos artísticos y culturales, así como la gestión y administración de recursos de inversión para el fomento de la cultura, el turismo, el deporte y todas las actividades que propendan por la formación y el desarrollo integral de la población, especialmente de niños, adolescentes y jóvenes, en el departamento del valle del cauca y en otros entes territoriales que así lo requieran.

A continuación, se hace una breve descripción de la experiencia contractual que el **FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA**, ha tenido con diferentes entidades, bajo la modalidad de Contratación directa (Ley 1150 de 2007):


Número de Proceso	Organismo	Objeto Contractual	Valor	Plazo del Contrato
-------------------	-----------	--------------------	-------	--------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  <b>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	<b>4148.010.27.1.003-2020</b>	Secretaria de Cultura	<p>Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para promover y fortalecer las manifestaciones culturales y artísticas de Santiago de Cali, a través de la creación, curaduría y conceptualización de una estrategia de circulación local y nacional que abarque la creación de encuentros culturales, mercados culturales, gestión de espacios de exhibición y el diseño de una agenda cultural en escenarios culturales y espacio público. A través de los proyectos denominados "APOYO AL PROCESO ARTESANAL DEL PARQUE LOMA DE LA CRUZ DE SANTIAGO DE CALI" ficha BP-06046355: "FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES EN ARTES PLASTICAS Y VISUALES DE SANTIAGO DE CALI" BP-26001435 y "APOYO A LA CIRCULACIÓN Y EXHIBICIÓN DE LOS ARTISTAS DE SANTIAGO DE - CALI" BP-26001436 FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESO DE OFERTA CULTURAL DE TALLA INTERNACIONAL DE SANTIAGO DE CALI, BP-26002286 y APOYO A LA REALIZACION DE FESTIVALES INTERCULTURALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI BP- 06046346 VIGENCIA 2020</p>	\$ 1.728.957.706	10 meses	
	<b>4148.010.27.1.374-2021</b>	Secretaria de Cultura	<p>Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para promover y fortalecer las manifestaciones culturales y artísticas de Santiago de Cali, a través de la creación, curaduría y conceptualización de una estrategia de circulación local, nacional e internacional que abarque la creación de encuentros culturales, mercados culturales, gestión de espacios de exhibición y el diseño de una agenda cultural en equipamientos culturales y espacio público de conformidad con los proyectos de inversión</p>	\$ 1.198.166.905	9 meses	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  <b>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

		denominados: BP-26002749, "AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ARTÍSTICA, CULTURAL Y DE EXHIBICIÓN EN ESCENARIOS DE NATURALEZA PÚBLICA DE SANTIAGO DE CALI"; BP-26002884, "AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SANTIAGO DE CALI"; BP-26002818, "APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS DE SANTIAGO DE CALI EN ESCENARIOS DE NATURALEZA PÚBLICA DE SANTIAGO DE CALI"; y BP - 26002854, "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CREATIVOS EN SANTIAGO DE CALI			
<b>4148.010.27.1.967-2021</b>	Secretaria de Cultura	La Secretaría de Cultura de Santiago de Cali requiere aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos y financieros para adelantar acciones estratégicas que apoyen el fortalecimiento, la difusión, desarrollo y fomento de los procesos y servicios culturales en correspondencia con lo previsto en las fichas de inversión, BP26002891, BP-26002746, BP-26002818, BP-26002850, BP-26002854, B P-26002828, vigencia 2021.	\$ 578.233.106	4 meses	
<b>1.240-20.2-0006</b>	Secretaria de cultura departamental	Aunar esfuerzos, recursos, capacidad administrativa, logística y financiera para realizar la producción general (logística y técnica) de la convocatoria departamental de estímulos, fortalecimiento y el apoyo económico a los proponentes de las iniciativas artísticas y culturales en la áreas de las artes y el patrimonio cultural, que resulten ganadores de la convocatoria departamental de estímulos a proyectos artísticos y culturales 2020	\$ 630.000.000	4 Meses	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001


<b>Contrato No. 062</b>	Instituto colombiano de Ballet Clásico	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la ejecución de acciones tendientes para realizar actividades de promoción, producción técnica y artística visibilizarían, creación y circulación de los diversos montajes y creaciones artísticas de las compañías de ballet clásico, danza contemporánea y procesos de formación (escuela) del instituto colombiano de ballet incolballet, a nivel local, departamental, nacional e internacional, con el alcance que se describirán en la cláusula primera.	\$ 302.441.825.000	10 Meses
-------------------------	--	---	--------------------	----------

#### 7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

La tabla N° 17 detalla los proveedores identificados para “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR ACCIONES INTERSECCIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO SOCIAL DIRIGIDAS A POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, INCLUYENDO VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, PERSONAS HABITANTES DE Y EN CALLE , MEDIANTE ACTIVIDADES DE GARANTÍA DE DERECHOS, PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE JORNADAS COMUNITARIAS, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN BP-26005413 “FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES E INSTITUCIONALES A LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS”, cuyas características puedan ser concordantes para satisfacer la demanda del servicio de fortalecimiento social a las comunidad AFRO en el Distrito de Santiago de Cali.

Tabla 18. Proveedores que proveen el bien, obra o servicio.

Variable	Proveedor 1
Identificación	800.214.426-5

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

	<table border="1"> <tr> <td>Razón Social</td> <td>Fondo Mixto de la promoción de la cultura y las artes del valle del cauca</td> </tr> <tr> <td>Tipo de organización</td> <td>Entidad sin Ánimo de Lucro</td> </tr> <tr> <td>Ciudad</td> <td>Cali</td> </tr> <tr> <td>Código CIU</td> <td>9499 9007</td> </tr> <tr> <td>Indicadores financieros</td> <td>No Aplica</td> </tr> <tr> <td>Indicadores Organizacionales</td> <td>No Aplica</td> </tr> </table>	Razón Social	Fondo Mixto de la promoción de la cultura y las artes del valle del cauca	Tipo de organización	Entidad sin Ánimo de Lucro	Ciudad	Cali	Código CIU	9499 9007	Indicadores financieros	No Aplica	Indicadores Organizacionales	No Aplica	
Razón Social	Fondo Mixto de la promoción de la cultura y las artes del valle del cauca													
Tipo de organización	Entidad sin Ánimo de Lucro													
Ciudad	Cali													
Código CIU	9499 9007													
Indicadores financieros	No Aplica													
Indicadores Organizacionales	No Aplica													
Fuente: Propia														
<b>7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO</b>														
<p>A través del modelo de abastecimiento estratégico se puede observar la oferta de servicios comunitarios y sociales adelantados por diferentes entidades estatales para el periodo comprendido entre el año 2022 y lo transcurrido del 2025, por la oferta de servicios comunitarios y sociales y de organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos encaminados al fortalecimiento de políticas sociales del estado por \$8.739.465.428.992 representados en 46.742 contratos bajo la modalidad de contratación directa, como se especifican en los siguientes gráficos.</p>														



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  
GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA  
GESTIÓN CONTRACTUAL

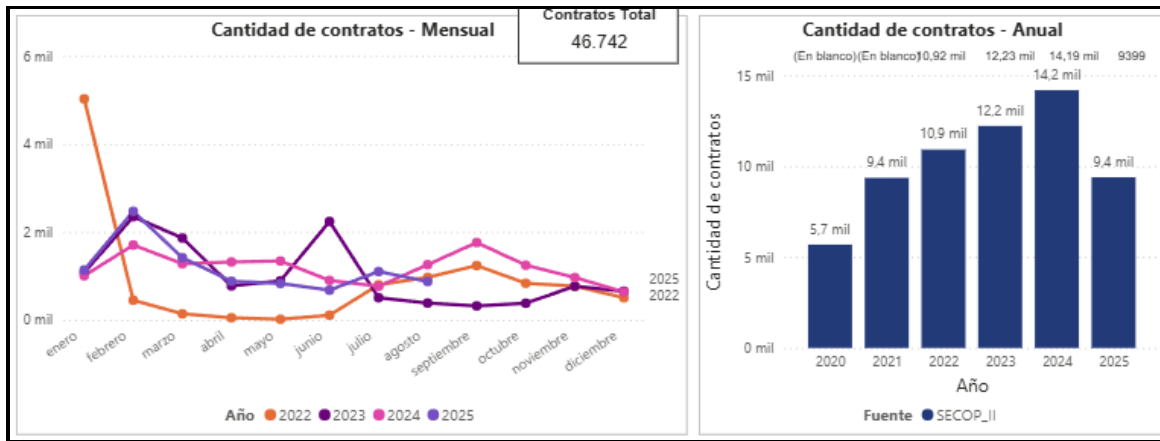
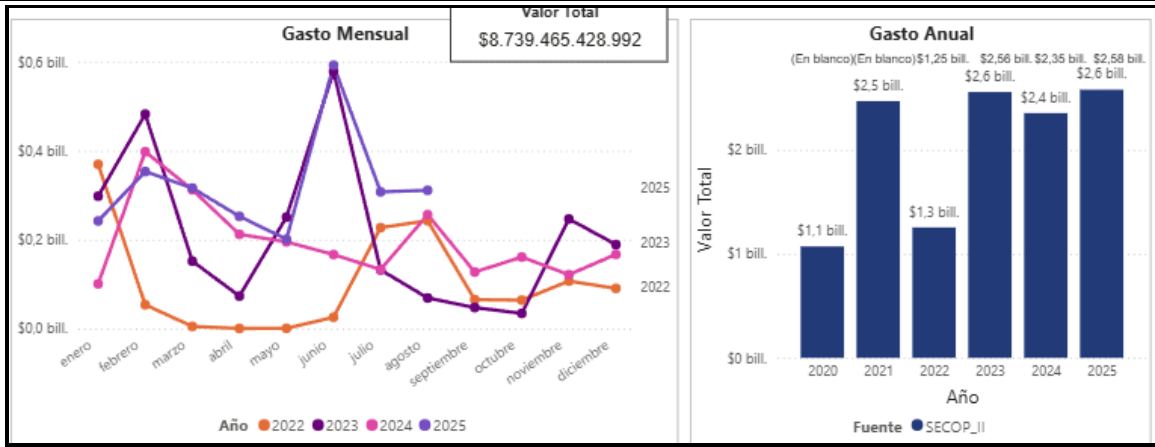
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004

VERSIÓN

001





ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  
GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA  
GESTIÓN CONTRACTUAL

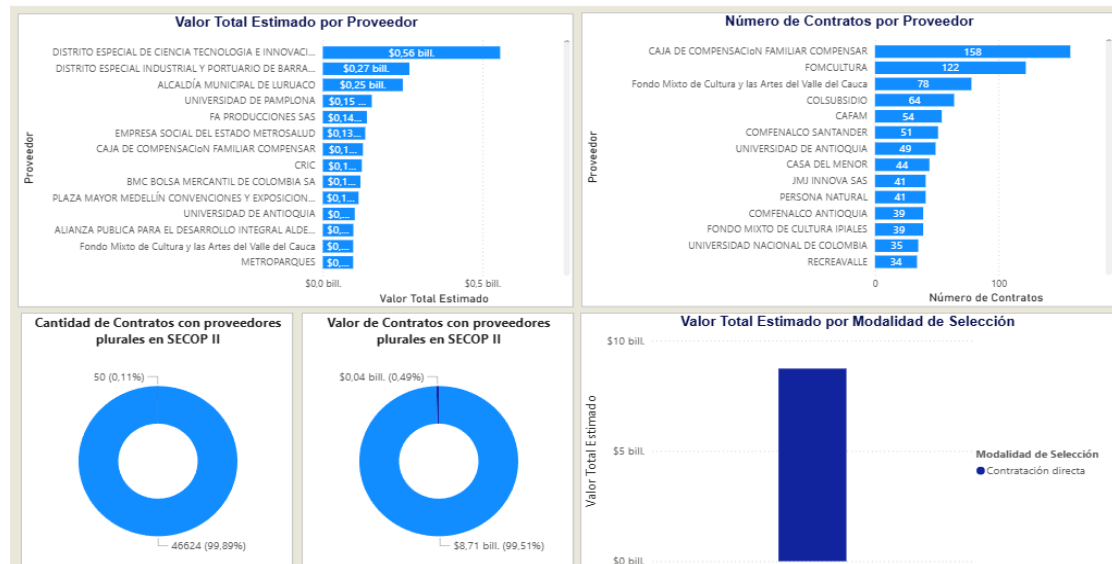
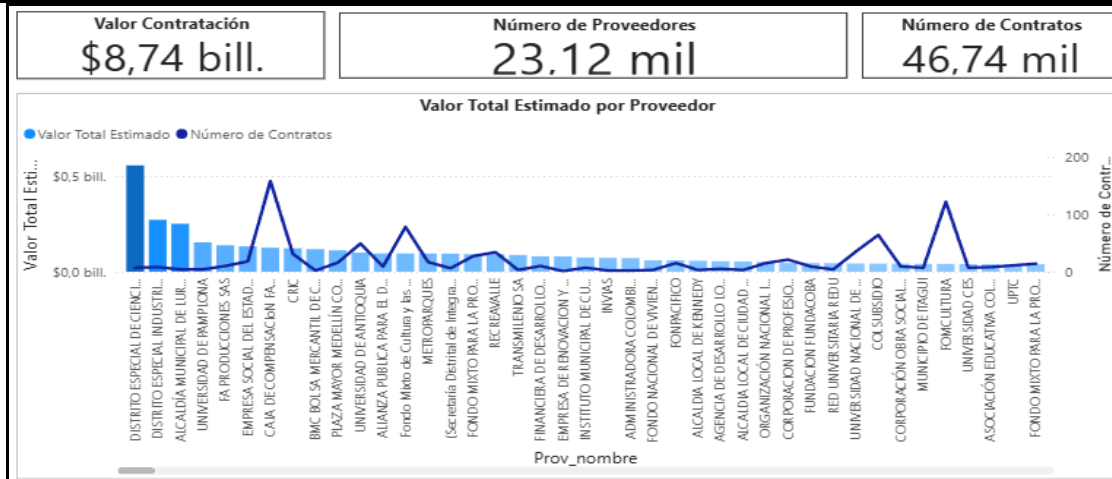
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004


VERSIÓN

001



### 7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Teniendo en cuenta la modalidad por la cual será adelantado el presente proceso de contratación, no se hace necesaria la identificación de MiPymes, emprendimientos y/o empresas de mujeres.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

A pesar de lo anterior, es necesario que se asigne un compromiso al asociado para que este aplique los criterios de identificación de MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES establecidos en la Ley 2069 de 2020.

#### 7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE


Si bien, para el presente proceso de contratación no se hace necesaria la identificación de criterios que promueven la inclusión social e incorporación de población vulnerable, se podrá establecer un compromiso para que el asociado tenga en cuenta lo mencionado en el numeral 5.8 de este documento con respecto a la vinculación de población vulnerable a la ejecución del contrato/convenio conforme a lo establecido por el Departamento Administrativo de Contratación Pública en la GUÍA DE COMPRAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE INCLUSIÓN SOCIAL, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto No. 4112.010.20.0145 de 2019, por el cual el Distrito Especial de Santiago de Cali promueve la inclusión social en las compras públicas y determina la vinculación de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad en la cadena de producción de los bienes y servicios requeridos por la Administración Central de Santiago de Cali – Distrito Especial.

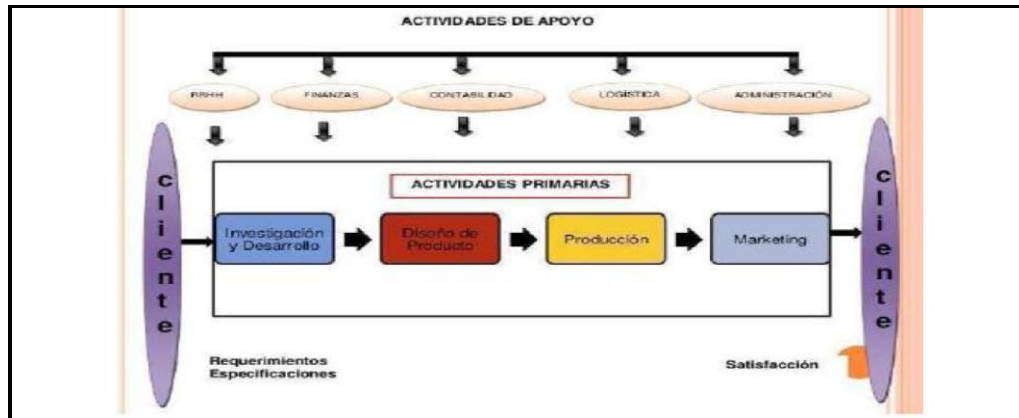
#### 7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

No Aplican los criterios de identificación de servicios y/o productores locales porque en este caso particular, el origen local no es un criterio de selección, sino la premisa fundamental del proceso de contratación directa. FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA no es un competidor, sino un aliado para aunar esfuerzos en la atención a la Población AFRO, razón lo tipifica la singularidad del servicio y de proveedor, por ello, se constituye como el único proveedor.

#### 7.6. CADENA DE SUMINISTRO

En las actividades de apoyo requeridas para la puesta en marcha de las actividades y eventos a realizar en el marco del convenio, se interrelacionan una serie de actores y procesos, que se muestran en las siguientes figuras, donde se observan las diferentes actividades, fases y áreas de actuación para la prestación del servicio.


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

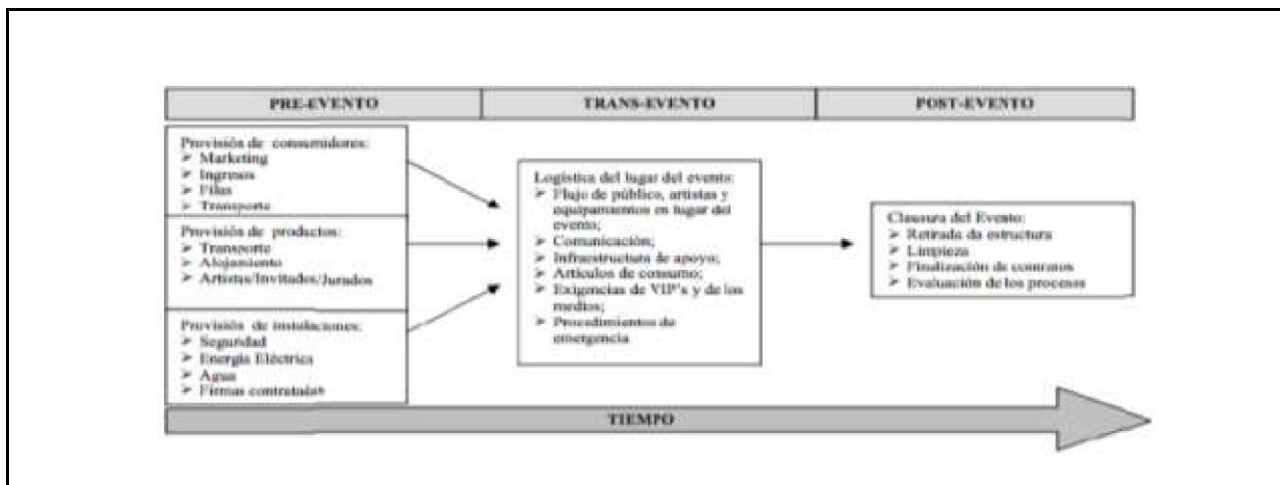


Los elementos requeridos para satisfacer la necesidad de la Secretaría pueden ser organizados en un sistema único adaptado para cada evento, permitiendo el orden y el abastecimiento de consumidores, productos e instalaciones, buscando accionar a favor del ambiente, la comunicación y las necesidades de este, como se puede ver en el siguiente cuadro:

Área de Logística	Actuación en el Turismo de Eventos
Abastecimiento	Consumidor, productos e instalaciones, actividades de adquisición de bienes y servicios.
Transporte	Puede representar un alto costo, necesita especial atención.
Ligaciones	Se destaca la importancia de interconexión entre todas las áreas del evento, destacando la alta complejidad que la actividad puede alcanzar.
Control de Flujo	Flujo de productos, servicios y consumos durante el evento.
Red de Informaciones	Flujo eficiente de informaciones durante el evento, resultado de una planificación adecuada.

Las actividades y eventos generalmente se dividen en tres fases, conocidas como pre-evento, cuando se planifica la acción; trans evento, cuando se realiza la acción; y post evento, que se trata de la fase de conclusión. En cada una de las etapas existen procesos distintos. (Silva y Musetti, 2003; Allen et al. 2008).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001




### 7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS


La estructura de costos de los proveedores de servicios se compone de los siguientes elementos, así: Los costos de una empresa pueden ser de tipo directo o indirecto, además de fijos o variables. En la teoría general resulta bastante sencillo distinguirlos entre sí, pero en la práctica no siempre es fácil saber cómo repercutir todos los gastos en el precio final del servicio.

Por otra parte, los costos indirectos son los que tienen que asumir las empresas para poder funcionar con independencia de que su volumen de actividad sea mayor o menor


Tabla 19: DESGLOSE DE ACTIVIDADES	TIPO DE COSTO	
	DIRECTO	INDIRECTO
DETALLE		
1. Formular e implementar plan específico de atención integral a la población víctima del conflicto armado	X	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001


<p>Profesionales en Ciencias Sociales con formación académica en Trabajo Social, Psicología, Sociología, Derecho, Ciencias Políticas, Administración Pública, o carreras afines., con posgrados y enfoque de Víctimas, Políticas Públicas, Gestión Social o Desarrollo Comunitario. Experiencia mínima de 2 a 3 años en atención integral a víctimas del conflicto armado, desplazamiento forzado o población vulnerable. Experiencia en gestión de proyectos sociales o humanitarios, formulación de planes y programas, y coordinación interinstitucional, diagnóstico social, priorización de necesidades y seguimiento de procesos de reparación integral</p>	X		
<p>Mesas de trabajo interinstitucional y con el grupo de valor (Mesa Distrital de Víctimas) para la actualización del Plan Específico de Atención Integral se debe disponer la siguiente logística para cada una: Salón de reunión con aire acondicionado e internet con capacidad de hasta 40 personas sentadas - Duración de hasta 4 horas. Video beam. Computador portátil o de escritorio (para uso del video beam) con acceso a internet. Sonido. Micrófonos inalámbricos (2) Técnico en logística, persona responsable de la conexión y conectividad de los equipos. Estación de café (café, aromáticas, agua) para evento de duración de 1h a 8h para 40 personas. Refrigerios para 40 personas con enfoque étnico cultural con cubiertos y empaques individuales y ecológicos. Registro fotográfico y audiovisual - Deberá enviarse y compartirse en DRIVE con el programa CaliAfro</p>	X		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001


<p>1. Documento técnico. 2. Documento pedagógico impreso o digital, validado con las Mesas de Víctimas. 3. Actas de participación y evidencias de socialización. 4. Versión digital para publicación en el portal del municipio o en redes institucionales. Realizar actualización del Plan Específico para la Atención a la Población Víctima del conflicto (PEAV) que contenga objetivos, estrategias, programas y proyectos priorizados, metas medibles en contexto local y territorial, con análisis de población víctima registrada, Identificación de brechas en atención, asistencia y reparación. Análisis institucional e Identificación de oferta existente: programas locales, departamentales y nacionales que atienden a esta población. Así mismo, la revisión normativa vigente, reciente, articulación con: Mesas de Participación de Víctimas, Organizaciones sociales y comunitarias, Enfoques diferenciales (género, étnico, discapacidad, LGBTIQ+, ciclo vital) y Documentar las propuestas, compromisos y acuerdos. (Anexo 1)</p>	X		
<p>2. Diseñar e implementar un piloto del Plan Específico para la Atención a las Víctimas Afrocolombianas en Santiago de Cali fortaleciendo la capacidad productiva de la población organizada.</p>	X		
<p>El equipo técnico para la identificación y caracterización compuesto por profesionales con formación en Trabajo Social, Sociología, Psicología, Derecho o áreas afines, con experiencia en atención a población vulnerable y procesos de diagnóstico social. Con habilidades en recolección y análisis de información, entrevistas y encuestas. Competencias en trabajo comunitario, comunicación efectiva y manejo de información confidencial. Sensibilidad y enfoque diferencial</p>	X		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001


<p>Realizar mesas técnicas para la consolidación de la estrategia interinstitucional, para lo cual se debe disponer la siguiente logística: Salón de reunión con aire acondicionado e internet con capacidad de hasta 40 personas sentadas - Duración de hasta 4 horas. Video beam. Computador portátil o de escritorio (para uso del video beam) con acceso a internet. Sonido. Micrófonos inalámbricos (2) Técnico en logística, persona responsable de la conexión y conectividad de los equipos. Estación de café (café, aromáticas, agua) para evento de duración de 1h a 8h para 40 personas. Refrigerios para 40 personas con enfoque étnico cultural con cubiertos y empaques individuales y ecológicos. Registro fotográfico y audiovisual - Deberá enviarse y compartirse en DRIVE con el programa CaliAfro</p>	X		
<p>Elaborar un documento de caracterización de 300 personas Afrocolombianas Víctimas, para implementar un piloto del Plan Específico para la Atención a las Víctimas Afrocolombianas en Cali, lo cual implica documentar las condiciones socioeconómicas, culturales y de vulnerabilidad de 300 personas afrocolombianas víctimas del conflicto armado en Cali, para generar insumos técnicos y sociales que orienten el diseño y puesta en marcha de un piloto del PEAV Afrocolombiano, con enfoque étnico y territorial. Producto Esperado: 1. Base de datos caracterizada de 300 personas afrocolombianas víctimas. 2. Informe técnico de caracterización, con análisis estadístico y territorial. 3. Documento pedagógico o comunitario, con lenguaje claro, resumiendo hallazgos y recomendaciones. 4. Propuesta metodológica del piloto del PEAV Afrocolombiano, que incluya ejes estratégicos de atención y reparación diferencial, programas o proyectos piloto (por ejemplo, vivienda, empleabilidad, fortalecimiento organizativo y cronograma, presupuesto y responsables institucionales.</p>	X		
<p>3. Fortalecer la implementación del Plan Específico de Víctimas con apoyo a la productiva de la población AFRO VICTIMAS.</p>	X		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001


<p>Fortalecer la implementación del Plan Específico de Víctimas con apoyo a la productiva de la población AFRO VÍCTIMAS, representado en insumos y productos para unidades productivas de auto generación de ingresos con valor estimado hasta la suma de DIEZ MILLONES de pesos, por unidad productiva una vez identificadas las prioridades de producción en la etapa de diagnóstico.</p>	X		
<p>4. Realizar foro académico sobre Víctimas Afrodescendientes dirigido a 150 personas, con la participación de personas víctimas, organizaciones, funcionarios, agencias y población en general.</p>	X		
<p>Auditorio con airea condicionado de fácil acceso con capacidad para 150 personas . Con internet, Duración de hasta 4 horas. Mesa principal vestida con arreglos florales</p>	X		
<p>Sonido para un auditorio de 150 personas</p>	X		
<p>Ayudas técnicas (un Video beam, un computador portátil, 3 micrófonos inalámbricos)</p>	X		
<p>Refrigerios tipo pacifico</p>	X		
<p>Publicidad virtual: Debe incluir identificación del programa CaliAfro y la Administración Municipal de Santiago de Cali (logotipo, colores institucionales, lema y datos de contacto), un mensaje claro y conciso, elementos visuales como imágenes, multimedia videos, diseñada para los canales digitales: redes sociales, sitio web, correo electrónico.</p>	X		
<p>Expositores con formación académica y experiencia práctica en temas de atención integral a víctimas del conflicto armado, derechos humanos, enfoque diferencial y participación comunitaria, con habilidades comunicativas claras y empáticas, capacidad para generar confianza y diálogo respetuoso, sensibilidad frente a experiencias traumáticas, y experiencia en trabajo con población vulnerable o afectada por conflicto, con conocimiento de políticas públicas, legislación vigente y programas de reparación</p>	X		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001


<p>Papelería y material de apoyo: 1. Material informativo: Programas o agendas impresas del evento, con horarios, temas, expositores y logística. Fichas informativas o volantes sobre derechos de las víctimas, servicios disponibles y líneas de atención. Cartillas o guías de participación que expliquen dinámicas, roles y objetivos del foro. 2. Material para participación: Cuadernos o blocs de notas para que los asistentes tomen apuntes. Hojas o formularios de inscripción y registro de asistencia. Formularios de retroalimentación o encuestas de satisfacción. Marcadores, lapiceros o lápices para ejercicios participativos. 3. Señalización y elementos de apoyo visual: Carteles o banners con el nombre del foro y la entidad organizadora. Señalética de espacios (salas, baños, salidas, protocolos de bioseguridad). Tarjetas o distintivos de identificación para expositores, moderadores y participantes.</p>	X		
<p>Memorias publicables del foro: La memoria publicable del foro debe contener: Nombre del foro y fecha de realización. Entidad organizadora y aliados o patrocinadores. Lugar o modalidad (presencial, virtual o híbrido) Logo institucional y de entidades participantes. Contexto del foro: objetivo general, temática, público objetivo y relevancia. Justificación de la realización del evento. Enfoque diferencial aplicado (género, étnico, territorial). Agenda y desarrollo del foro: Programa con horarios, temas, expositores y moderadores. Metodología utilizada: conferencias, paneles, talleres, dinámicas participativas, preguntas y respuestas. Cronología de las actividades y dinámicas clave. Expositores y participantes. Contenidos y ponencias, Acuerdos y compromisos, Material gráfico (opcional) y conclusiones</p>	X		
<p>Diseño y ejecución de una campaña de visibilización y generación de opinión pública de la estrategia en su implementación. Esta debe contener debe contener: Objetivos de la campaña, público objetivo, mensaje central, estrategias y canales de difusión. materiales de comunicación: Diseño gráfico y audiovisual tales como:</p>	X		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001


<p>banners, infografías, videos cortos, gifs, fotografías, folletos digitales o impresos. Slogans, hashtags o lemas que refuercen el mensaje.</p>			
<p>Documento de análisis de resultados obtenidos en la implementación del Canal virtual de Comunicación, que contenga recomendaciones. Documento publicable, con el análisis de los datos oficiales sobre las víctimas afro en Cali, así como los aportes realizados en las distintas reuniones, y con personal experiencia</p>	X		
<p>Evento de Lanzamiento del programa "Legislación y Derechos Humanos - Víctimas del Conflicto para la socialización, posicionamiento e implementación inicial de esta estrategia, en el marco del cumplimiento de la Política Pública CaliAfro, promoviendo el reconocimiento de los derechos de la población afrodescendiente víctima del conflicto armado, generar espacios de diálogo interinstitucional y comunitario, visibilizar los mecanismos de reparación, atención y garantías de no repetición, fortalecer las capacidades locales en materia de defensa de derechos humanos y articular las acciones del programa con las entidades del orden distrital, nacional y las organizaciones sociales afrocolombianas. Para lo anterior se debe disponer de lo siguiente: Salón de reunión con aire acondicionado e internet con capacidad de hasta 150 personas sentadas con sillas. Duración de hasta 4 horas. Mesa principal vestida y con arreglo floral. Video beam (Proyector full HD, 3.600 Lumens o más). Computador portátil o de escritorio (para uso del video beam) (1) con acceso a internet. Sonido Micrófonos inalámbricos Técnico en logístico, persona responsable de la conexión, asistencia y conectividad de los equipos (1) durante la duración del foro. Estación de café (café, aromáticas, agua) para evento de duración de 1h a 4h para 150 personas - Verificar cada hora que haya existencia de café, aromáticas, agua, azúcar, mezcladores Registro fotográfico y audiovisual - Deberá enviarse y compartirse en DRIVE con el programa</p>	X		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001


CaliAfro. Presentadora(o) afrocolombiana(o) . Convocatoria digital en redes de la Secretaría de Bienestar Social y organismos participantes en formato reel, historias y publicación			
CaliAfro EMPODERA: "EMPREDIMIENTOS Y ECONOMÍA AFRODESCENDIENTE con Enfoque Diferencial - Personas con Discapacidad	X		
Profesional especializado que coordine el espacio de aprendizaje e intercambio de conocimientos y brinde asistencia técnica en el proceso formativo y práctico a personas afro auto generadoras de ingresos con discapacidad	X		
1. Realizar espacios de aprendizaje e intercambio de conocimientos sobre economía étnica y modelos de negocio propio con enfoque diferencial	X		
Profesionales (Talleristas) para los espacios formativos y de intercambio de conocimientos para 8 personas en temas relacionados en: En Economía Propia, Modelos de Negocio con Enfoque Étnico, Identidad, Cultura y Liderazgo Afro empresarial, Negocios Afro centrados y Mercados Emergentes, Gestión y Formalización, con una intensidad total de 4 horas y 4 encuentros para un total de 16 horas, de manera semi personalizada.	X		
Espacio dotado con elementos tecnológicos, condiciones de acceso a personas con discapacidad y servicios públicos asequibles para la misma, para proceso de capacitación y entrega de insumos.	X		
Suministro de refrigerios para espacios formativos y de intercambio de conocimiento con los beneficiarios de los espacios formativos.	X		
Insumos para los procesos de capacitación, dinamizadores, implementos, entre otros	X		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001


<p>Apoyo con entrega de insumos a 8 personas afro auto generadores de ingresos con discapacidad, de acuerdo a las necesidades y prioridades identificadas, representados en Insumos y productos de auto generación de ingresos con valor estimado hasta la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS, (\$6.947.500), por persona una vez identificadas las prioridades en la etapa de diagnóstico.</p>	X		
<p>2. Espacios Formativos y prácticos para el de desarrollo competencias digitales y comerciales para 40 participantes afro con discapacidad</p>	X		
<p>Temas de capacitación y formación (de 20 horas para 20):</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Introducción al marketing digital y transformación tecnológica.</li> <li>2) Creación de marca personal y empresarial.</li> <li>3) Fotografía y video de producto con dispositivos móviles.</li> <li>3) Gestión de redes sociales (Instagram, Facebook, Tik Tok, WhatsApp Business).</li> <li>3) Diseño de contenidos con herramientas gratuitas (Canva, Cap Cut).</li> <li>4) Estrategias de venta y atención al cliente digital.</li> <li>5) Publicidad digital y analítica básica de resultados.</li> </ol>	X		
<p>Suministro de refrigerios para encuentro con los beneficiarios en los espacios formativos</p>	X		
<p>Participación en Ferias comerciales: La creación de un protocolo personalizado para el acompañamiento de personas con discapacidad en su participación en ferias comerciales se llevará a cabo mediante un proceso integral de fortalecimiento técnico y logístico, orientado a garantizar su inclusión y visibilización en estos espacios. Se desarrollará una asesoría técnica personalizada que permita a los participantes elaborar su plan de ventas, definir su oferta de productos y preparar su participación comercial en un espacio itinerante de mínimo seis horas. Asimismo, se realizará la dotación de mobiliario adaptado, con estructuras desarmables de al menos un metro por 90 centímetros, que faciliten la exhibición de productos y la</p>	X		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001


<p>promoción de la marca de cada emprendedor o emprendedora.</p> <p>1) Desarrollo de proceso de acompañamiento técnico para que los participantes cuenten con un plan de ventas y productos para la participación comercial de un espacio itinerante de mínimo 6 horas.</p> <p>2) Alquiler de mobiliario para la visibilización de los emprendedores en los espacios comerciales de mínimo 1 metro por 90cm, en estructura desarmable, e cual contenga espacio para muestra comercial y visibilización de la marca de los emprendedores.</p> <p>3) Apoyo en transporte: Apoyo económico para transporte de los/las participantes desde el punto comercial hasta el punto de desarrollo de la feria y retorno durante la vigencia del proyecto</p>			
<p>3. Realizar espacios de experiencia vivencial con enfoque de economía solidaria en productos y servicios tradicionales AFRO - Acompañamiento técnico</p>	X		
<p>Profesional que brinde asistencia técnica en el proceso vivencial de economía solidaria con enfoque diferencial en el área de formación de Administración, Economía, Emprendimiento o áreas afines, con experiencia mínima de dos (2) años en procesos de formación, acompañamiento o fortalecimiento de iniciativas productivas solidarias.</p>	X		
<p>Alimentación, para la jornada inmersiva servido en loza</p> <p>Dia 1 (refrigerio AM</p> <p>Dia 1 Almuerzo</p> <p>Dia 1 Refrigerio PM</p> <p>Dia 1 Cena</p> <p>Dia 2 (refrigerio AM</p> <p>Dia 2 Almuerzo</p> <p>Dia 2 Refrigerio PM</p>	X		
<p>Material pop con diseño sobre temas inclusivos asociados a habilidades prácticas en desarrollo económico. ( maletín en lona con logos y 3 compartimientos, termo con logo,</p>	X		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001


agenta argollada 100 paginas cuadriculado, pasta dura, Lapicero estampado, camiseta con logo del proceso.			
Kit de apoyo para descanso en jornada laborales incluso para las personas con discapacidad, sujeto a medidas y especificaciones médicas.	X		
Invitado 1 para conversatorio de experiencias de desarrollo económico incluso "Capacidades Transformadoras"- Con desarrollo metodológico experiencial y presentación de historias de éxito y lecciones aprendidas( incluido recorridos, transporte, hospedaje en caso de requerir)	X		
Invitado 1 para conversatorio de experiencias de desarrollo económico incluso "Capacidades Transformadoras"- Con desarrollo metodológico experiencial y presentación de historias de éxito y lecciones aprendidas( incluido recorridos, transporte, hospedaje en caso de requerir)	X		
Alimentación Refrigerios y almuerzos con enfoque étnico servido en Loza Estación de café y aromática con pasantes con enfoque étnico para el desarrollo de la jornada	X		
Auditorio Desarrollo de conversatorio para personas con discapacidad con énfasis en oportunidades económicas inclusivas "Capacidades Transformadoras: Economía Inclusiva", Espacio dotado con acceso a personas con discapacidad física y ubicación central y con fácil acceso a espacios de parqueo con capacidad mínima de 20 vehículos, el lugar debe contar con acomodación en U para 20 personas, mesas adecuadas, apoyos audiovisuales (Video beam, sonido, micrófono)	X		
Souvenir para los participantes del conversatorio, kit de trabajo (calendario, porta celular) diseñado y aprobado.	X		
Garantías para la participación - Subsidio de transporte para los participantes con situación de discapacidad participantes en el conversatorio.	X		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

PREVENCIÓN DE LA HABITANCIA DE Y EN CALLE EN POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE EN EL MUNICIPIO DE CALI			
1. Articulación con las instituciones educativas de Santiago de Cali. “Estrategia Tu haces parte”	X		
Coordinación del proceso para lo que se requiere un profesional universitario con experiencia en procesos sociales con población vulnerable y etnoeducativos	X		
Recursos Humanos para la recopilación de los datos de contacto de las instituciones educativas, contactar a la institución educativa para programar una reunión donde se presenta la propuesta, realiza el proceso y contacto aliados estratégicos, realizan visitas y llamadas para confirmar datos, organiza y depura la información en la base de datos. Un PS por comuna	X		
Realizar un mapeo de las instituciones educativas en el territorio para lo que se requiere: transporte para los recorridos de identificación de instituciones, formatos físicos/digitales, dispositivos móviles (tablets o celulares), GPS,	X		
Recursos Materiales para la recopilar los datos de contacto de las instituciones educativas dispositivos móviles con plan de datos para llamadas y registro en campo, Computador con acceso a internet para sistematización	X		
Transporte público para visitas presenciales	X		
Herramientas de comunicación: Correo electrónico institucional, Plataformas de videoconferencia (Zoom, Teams, Meet) en caso de ser virtual, Teléfono para contacto inmediato. Materiales requeridos: Propuesta escrita o presentación digital (PowerPoint, PDF),	X		
Elaboración de documentación de respaldo evidencias de proyectos presentaciones, cartas de recomendación)	X		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

<p>Realizar una reunión para organizar las actividades pedagógicas. Para lo que se requiere: Espacio físico o plataforma virtual (ej: Zoom, Google Meet). Material de apoyo (presentaciones, documentos curriculares, formatos de planificación). Herramientas de registro (actas digitales o físicas, listas de asistencia)</p>	X		
<p>2. Programación de talleres y actividades con la comunidad educativa, para mostrar las causas, consecuencias y efectos del fenómeno de hábitat en calle. "Pongámonos de acuerdo"</p>	X		
<p>Profesional técnico con experiencia en etnoeducación y procesos sociales con población vulnerable para identificar las necesidades puntuales de la comunidad educativa</p>	X		
<p>Profesional en pedagogo</p>	X		
<p>Diseñadores</p>	X		
<p>Plataforma colaborativa, software de diseño, materiales para prototipos</p>	X		
<p>Materiales para talleres participativos, . Fase 1: Diseño (1 semana), Fase 2: Recolección (2 semanas), Fase 3: Análisis (1 semana) 21 IE</p>	X		
<p>Diseñar los talleres y actividades de acuerdo a la necesidad de la institución educativa: Plan de talleres calendarizado, Manual de implementación, Kit de materiales digitales y físicos - Anexo 2</p>	X		
<p>Transporte para visitas</p>	X		
<p>3. Desarrollo / Implementación - " Desarrollar los talleres y actividades concentrados con la comunidad educativa, para generar conciencia, reflexión y solidaridad frente al fenómeno de habitabilidad en calle. "Decisiones"</p>	X		
<p>Espacios físicos (aulas, auditorios) o virtuales (plataformas digitales).Materiales: Presentaciones, vídeos, insumos para actividades prácticas (cartulinas, materiales reciclados). Apoyos externos: Colaboración con trabajadores sociales, psicólogos o organizaciones especializadas - Tres talleres por institución educativa - Anexo 3</p>	X		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001


Talleres vivenciales: Dinámicas que permitan ponerse "en los zapatos del otro" - Anexo 4	X		
Talleres educativos (Anexo 5)	X		
Mesas de diálogo: Espacios de discusión sobre causas, mitos y posibles soluciones. (Anexo 6)	X		
Acciones solidarias: Campañas de recolección, voluntariado o vinculación con organizaciones sociales. Una por comuna (Anexo 7)	X		
Expresión artística (Anexo 8)			
4. Seguimiento - Instrumento de protocolo para seguimiento de casos de estudiantes en riesgo de habitabilidad en calle "Te acompañamos"			
Equipo de atención en calle – Dismovil. equipo de redes de apoyo - logística y gestión para servicios de peluquería: transporte, elementos para el servicio. convocatoria y participación de la comunidad y hC en la jornada desarrollo de la jornada. Cierre y evaluación de la misma.	X		
Suministrar refrigerios tipo III, el cual incluye una opción de pastel, wrap o sándwiches con sabores de pollo, carne o jamón más bebida natural (330 ml) y porción de ensalada de frutas con empaque individual y servilleta, para los talleres con las diversas instituciones.	X		

#### 7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Teniendo en cuenta que los indicadores financieros y organizacionales establecidos en el proceso de evaluación no aplican para este caso en particular, y con el propósito de tener garantía de la capacidad financiera y solidez económica del proponente, se solicita que adjunte los estados financieros completos (Balance General, Estado de Resultados y notas) correspondientes a los tres (3) últimos años (ejemplo: 2022, 2023 y 2024), debidamente certificados por el Representante Legal y el Contador Público, como también las tres últimas declaración de renta presentadas.

#### 7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

No Aplica

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

## 8. ESTUDIO DEL MERCADO


El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer un presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos y el análisis de precios históricos contratados por la entidad y otras entidades.

Para lo anterior, la entidad desde el componente técnico estableció las características técnicas requeridas para desarrollar el presente proyecto, definiendo las actividades detalladas definidas en el documento MAJA01.04.01.P001.F003 - MINUTA REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES OBRAS Y/O SERVICIOS, presupuesto del proyecto y en el apartado 9 -ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO de este documento. Con lo cual, se estructuró el formato de cotización del proceso para realizar cotización.

Con el fin de determinar el valor unitario y global de las actividades a realizar en el presente proceso se recibieron tres cotizaciones de diferentes oferentes así:

ITEM	COTIZANTE	NIT	Documento	DETALLE	VALOR \$	VALOR APORTE	VR TOTAL COTIZACION	OBSERVACIONES
1	Secretariado de Pastoral Social Diocesis de Palmira Valle	900.937.758-0	NN	Valor global de actividades	\$ 995.214.151	\$ 0	\$ 995.214.151	Cotización no incluye valor aportes ni costos de operación
2	Logística Integral de Occidente SAS	901.516.758-1	NN	Valor global de actividades	\$ 1.592.341.729	\$ 0	\$ \$ 1.592.341.729	Cotización no incluye valor aportes ni costos de operación
3	Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Valle del Cauca República de Colombia.	800.214.426-5	FM2025-122	Valor global de actividades	\$ 1.326.951.441	\$ 107.500.000	\$ 1.434.451.441	Cotización incluye valor aportes y costos de operación
PRECIO PROMEDIO COTIZACIONES					\$ 1.304.835.774			

De las cotizaciones recibidas para determinar el valor unitaria y total de las actividades a realizar en el marco del proceso de "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR ACCIONES INTERSECCIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO SOCIAL DIRIGIDAS A POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE EN CONDICIÓN DE

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, INCLUYENDO VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, PERSONAS HABITANTES DE Y EN CALLE , MEDIANTE ACTIVIDADES DE GARANTÍA DE DERECHOS, PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE JORNADAS COMUNITARIAS, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN BP-26005413 “FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES E INSTITUCIONALES A LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS” se observa que las propuestas económicas presentadas por los cotizantes, las cotizaciones números 1 y 3 están dentro del presupuesto oficial, en cambio la presentada por el oferente numero 2 supera el valor unitario de las actividades al igual que el valor total de las mismas. En promedio total el valor de las actividades se encuentra por debajo del presupuesto oficial el cual se encuentra respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) número 3500249920. Se adjuntan los soportes de las cotizaciones recibidas.

#### 8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

Teniendo en cuenta lo anterior, el presupuesto oficial para el presente proceso contractual se fija por la suma de: MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS M/CTE (\$1.434.451.441), distribuidos así:

MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS M/CTE (\$1.326.951.441), que estará orientado al desarrollo de las actividades descritas en el documento denominado MAJA01.04.01.P001.F003 - MINUTA REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES OBRAS Y/O SERVICIOS. ESTE ES EL APOORTE POR PARTE DEL ORGANISMO, con cargo al presupuesto de inversión del Distrito Santiago de Cali, para la vigencia fiscal 2025 y de conformidad al PAC. La Secretaría de Bienestar Social, cuenta con un Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Número: 3500249920

Fecha de Expedición: 23/10/2025


Fecha de vencimiento: 31/12/2025

Valor: \$1.326.951.441

Compromiso que respalda:

4146/1.3.3.3.20.45/2.3.2.02.02.009/61020060003/BP260054131010118

4146/1.3.2.3.01.108/2.3.2.02.02.008/61020060003/BP260054131010109

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

4146/1.3.3.3.20.45/2.3.2.02.02.009/61020060003/BP260054131010123

Y CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$107.500.000) que estará orientado al desarrollo de las actividades y será el aporte del asociado.

Distribuido de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN APOORTE	TIPO APOORTE	VALOR APOORTE
Fortalecimiento de actividades del convenio. (Producción artística, Técnica y logística).	Efectivo	\$ 23.000.000
Gestión de alianzas para la promoción y difusión de las actividades del proyecto.	Especie	\$ 84.500.000

El presupuesto de las actividades a desarrollarse en este proceso contractual está contenido en archivo Excel denominado MEDC 29 10 2025 PRESUPUESTO FM3\_RDO y ANEXOS AL PTTO medc

## 8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

El Distrito de Santiago de Cali, realiza descuentos por concepto de impuestos, tasas y contribuciones detallados en la siguiente tabla los cuales deben ser tenidos en cuenta por el proponente para la preparación de su propuesta.

Los descuentos por concepto de impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar serán aplicados de acuerdo con las disposiciones legales por la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali en el desembolso de recursos de contratos de bienes y servicios que esté sujeto según lo determine la respectiva ficha técnica emitida por el Departamento de Hacienda Distrital de acuerdo a su personería jurídica.

El proponente deberá cerciorarse que dichos valores corresponden a los descuentos que se aplican.


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

Tabla 21 Impuestos, tasas y contribuciones

DEDUCCIONES	% A DEDUCIR
Pro-Cultura – EC > a UVT 4.072 (Mayor a \$202.781.528)	1,0%
Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Mayor o Igual A \$109.358.604)	3,5%
Pro-Bienestar del adulto Mayor-EA	2,0%
Pro-Deporte y Recreación- ED	2,0%
Pro-Universidad del valle – EV	2,0%
Pro-Hospital – EH	1,0%
Pro-Unipacífico – EU Todo Tipo de Contrato	1,0%
Pro-Justicia Familiar – Nuevo	2,0%
RETENCIONES	% A DEDUCIR
RETE ICA – IV – IC – II – IF – IS	10*1000 - 2.2*1000
Retefuente – RD – RS – RH – RC – RA – RO – RF	2 o 4
Factor Multiplicador	2
RETE IVA – RI	15

El presente contrato de asociación para aunar esfuerzos se encuentra sujeto al Impuesto de Timbre Nacional a la tarifa del cero punto cinco por ciento (0.5 %), conforme a lo establecido en el artículo 122 de la Ley 2150 de 1995, la Ley 1804 de 2016, y las directrices impartidas mediante la Circular No. 4131.030.29.1.187.001076 expedida por el Distrito de Santiago de Cali.


#### 9. ASPECTOS TECNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

El desarrollo de las acciones interinstitucionales de la política pública Cali Afro, tiene como propósito fortalecer los procesos y estrategias que transversalizan los enfoques étnico, racial, diferencial y poblacional en contextos políticos, sociales y culturales.

El alcance incluye la planeación, organización y desarrollo del objeto del contractual que se adelantara con el FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA están detalladas en el requerimiento técnico para la adquisición de bienes y servicios al igual que el anexo técnico de actividades.

#### 10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Los riesgos eventuales que se puedan derivar del convenio se determinan en la matriz de riesgo establecida para el proceso la cual se anexa en el documento “MATRIZ DE RIESGOS del proceso”.


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

## 11. CONCLUSIONES

En concordancia con lo anterior y en alineación con el cumplimiento de la Política Pública CaliAfro, El proyecto “FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES E INSTITUCIONALES A LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI” es una decisión estratégica para cumplir con la política pública, el plan de desarrollo distrital, permitiendo reducir las desigualdades, fortalecer el tejido social y promover un desarrollo sostenible. Este enfoque garantiza mejoras significativas en las condiciones de vida de las comunidades Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera que habitan la ciudad.

Dado lo anterior, el Distrito de Santiago de Cali está interesado en suscribir convenio interadministrativo con un único oferente para la implementación de dichas acciones en el marco del proyecto denominado: “FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES E INSTITUCIONALES A LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS EN SANTIAGO DE CALI BP- 26005413” con el FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA, para, AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR ACCIONES INTERSECCIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO SOCIAL DIRIGIDAS A POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, INCLUYENDO VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, PERSONAS HABITANTES DE Y EN CALLE , MEDIANTE ACTIVIDADES DE GARANTÍA DE DERECHOS, PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE JORNADAS COMUNITARIAS, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN BP-26005413 “FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES E INSTITUCIONALES A LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS”, en virtud a lo dispuesto por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y ley 489 de 1998, además del desarrollo jurisprudencial y por lo tanto se rige por las reglas y principios de esta normativa.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presupuesto oficial para el presente proceso contractual se fija por la suma de: MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS M/CTE (\$1.434.451.441), distribuidos así:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS M/CTE (\$1.326.951.441), que estará orientado al desarrollo de las actividades descritas en el documento denominado MAJA01.04.01.P001.F003 - MINUTA REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES OBRAS Y/O SERVICIOS. ESTE ES EL APOORTE POR PARTE DEL ORGANISMO.

CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$107.500.000) que estará orientado al desarrollo de las actividades y será el aporte del asociado distribuido así:


DESCRIPCIÓN APOORTE	TIPO APOORTE	VALOR APOORTE
Fortalecimiento de actividades del convenio. (Producción artística, Técnica y logística).	Efectivo	\$ 23.000.000
Gestión de alianzas para la promoción y difusión de las actividades del proyecto.	Especie	\$ 84.500.000

Se concluye:

Para el cumplimiento del objetivo contractual, la propuesta económica presentada por el Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Valle del Cauca resulta ser la más favorable, especialmente por la contrapartida que compromete para este proceso.

Realizar pago objeto del presente proceso contractual en actas parciales previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, incluido:

- i) Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
- ii) Acta de recibo parcial y/o final según corresponda, firmada por el supervisor y recibida a satisfacción por parte de la entidad.
- iii) Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.
- iv) Acreditación de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F004	
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	001

Los impuestos que hayan de causarse o pagarse para y en la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato, corren por cuenta del contratista y no darán lugar a ningún pago adicional a los precios pactados.


El plazo de ejecución estimado del convenio interadministrativo será el establecido por las partes en la invitación y minuta contractual en concordancia al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Códigos UNSPSC recomendados


Código UNSPSC	Descripción
93140000	Servicios comunitarios y sociales
93141500	Servicios de Bienestar social
93141700	Servicios de planificación y desarrollo.

## GARANTÍAS

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	%	VIGENCIA
Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015)	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	20%	Por la duración del contrato y seis (6) meses <u>mas</u> .
Calidad del servicio Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015)	Calidad del servicio prestado	20%	Desde el vencimiento de la vigencia de la garantía de cumplimiento y seis (6) meses <u>mas</u>
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)	Obligaciones laborales	8%	Por la duración del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual (Artículo 2.2.1.2.3.1.5, 2.2.1.2.3.1.8 y 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015)	Responsabilidad por daños a terceros	200 <del>500000</del>	Por toda la ejecución del contrato




 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

## 12. FIRMA RESPONSABLES


---

 Pablo Emilio Trujillo Ocoro – Contratista  
 Rol financiero  
 Equipo Estructurador

Revisó: Osma Shadid Lerma P. Contratista   
 Héctor Fabian Cobo Diaz – Contratista   
 Paula Andrea Timana - Contratista 

**Anexos:** Matriz de Riegos  
 Presupuesto de actividades detallado en hoja Excel

<https://sig.cali.gov.co/app.php/staff/document/viewPublic?index=9031>